8-11/MACC-000001. Memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2010 y plan de actuaciones para el año 2011

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a los trabajos de esta sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

En primer lugar, quiero excusar al Presidente, que no ha podido estar con nosotros al inicio de la sesión, lo estará a lo largo de la misma. Y, asimismo, quiero darle la bienvenida al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, señor López, creo que se estrena en estas lides en nuestra Comisión, y al resto de integrantes de la Cámara de Cuentas que nos acompañan en la mañana de hoy.

Sin más preámbulos, voy a dar la palabra, vamos a dar la palabra al señor Consejero Mayor para el punto primero del orden del día, que consiste en la presentación de la memoria de actividades de la Cámara referida al ejercicio 2010 y al plan de actuaciones para el ejercicio 2011.

Conocen ustedes la mecánica: el Consejero Mayor hará una exposición de lo que es materia de este primer punto y, a continuación, los grupos tendrán una intervención, por un tiempo máximo de 10 minutos, de menor a mayor.

Así que, sin más preámbulos, tiene usted la palabra, señor Consejero Mayor.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias.

Buenas tardes... Buenos días aún.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, con la venia.

Bueno, en primer lugar, yo quisiera dar las gracias por esta acogida en lo que es mi primera comparecencia en el Parlamento como Consejero Mayor, cargo que, como tuve oportunidad de comentar en mi discurso de toma de posesión, asumo, pues la verdad, lleno de ilusión y con profundo convencimiento de que la Cámara de Cuentas es una institución clave e imprescindible para el desarrollo democrático de nuestra Comunidad.

Y, bueno, este mismo convencimiento creo que puede ser el pilar fundamental sobre el que voy a intentar asentar el trabajo en los próximos años.

En la primera parte de esta comparecencia, de esta primera en lo que es la memoria de actividades y el plan de actuación, pues voy a intentar a hacer un resumen lo más breve posible, sin menoscabo de que luego pueda desarrollar cuantos aspectos ustedes consideren oportuno incidir, ¿no?

Debo señalar que la Cámara de Cuentas ha continuado con su trabajo de una manera absolutamente normalizada durante el año pasado. Se aprueba un importante número de informes de fiscalización que se refieren a diversos aspectos e instituciones del sector público, sobre los que voy a hacer una mención resumida. Y, sobre todo, buscando fundamentalmente lo que es una prioridad en la Cámara, que es extender la cultura del control sobre todo el sector público de Andalucía.

Por lo que refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, han sido 14 sesiones las que se celebraron en el año 2010. Se adoptaron por unanimidad —creo que es importante señalar esto también— un total de 73 acuerdos. Y la mayoría de estos acuerdos se centraron e hicieron referencia sobre lo que son las funciones propias de auditoría que tiene la Cámara.

En relación con la labor institucional, permítame que destaque el trabajo de fiscalización que se ha desarrollado con la finalización, a la fecha de hoy, de 28 informes y el desarrollo, en distintas fases, de trabajos de fiscalización, con un total de 27 actuaciones. Estas cifras vienen a reafirmar la línea que se ha marcado en cuanto al número de informes elaborados por la institución, sin dejar de lado ni el rigor ni la calidad que se pretenden en los mismos.

En el año 2010, la Cámara de Cuentas ha continuado siendo responsable de la edición de la revista *Auditoría Pública*, que ya está por en número 52 y que se consolida paulatinamente como una de las más prestigiosas, teniendo como objetivo la temática específica de auditoría; la página web de la revista ha recibido casi 157.000 visitas.

Como cada año, se continúan produciendo peticiones de fiscalización realizadas por múltiples entidades del sector público local andaluz. Aunque en la mayoría de las ocasiones, como ustedes bien conocen, se actúa a petición del Parlamento, este hecho lo que viene a confirmarnos es el conocimiento que de los trabajos de fiscalización se tiene —cada vez más— y el reconocimiento a la labor seria, continuada, rigurosa que lleva a cabo el personal que está adscrito a la Cámara.

Por lo que se refiere a las relaciones con lo órganos de control, con otros órganos de control, y a fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz, los máximos órganos de control, los OCE, órganos de control externo, han continuado las reuniones —en lo que se conoce como la «Conferencia de Presidentes»— para analizar temas de interés común. Precisamente, la última fue aquí en Sevilla con motivo de la toma de posesión..., de mi toma de posesión.

Durante el año 2010, organizada en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación Andaluza de Municipios, se celebró la segunda edición

del Máster en Auditoría Pública, una iniciativa cuyo objetivo ha sido potenciar la formación de los profesionales respecto al conocimiento en el ámbito económico y financiero y de control de las administraciones públicas. Y es intención de la Cámara el poder continuar con esta iniciativa en próximas ediciones si así lo consideran oportuno también los *partnes* con los que trabaja.

El máster, con una duración de 500 horas y un enfoque eminentemente práctico, va dirigido a licenciados en estudios relacionados con las materias jurídicas y económicas con conocimientos en contabilidad y también a funcionarios públicos con experiencia en áreas de gestión económico-financiera. Lo que va a permitir que este colectivo pueda ver reforzado sus conocimientos y su preparación de cara al desempeño de su trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para finalizar con esta primera parte de mi exposición, debo señalar que la Cámara de Cuentas firmó, durante el año 2010, convenios de colaboración con diversas instituciones —Fiasep, Cajasol, asociación Albatros— con el objetivo de establecer las bases para el desarrollo de actividades conjuntas en diferentes materias.

Bien. En cuanto a la fiscalización, en el año 2010, digamos que las actuaciones más relevantes, para cada uno de los departamentos, serían las que a continuación les señalo.

En el departamento de coordinación, que es un departamento que en el año 2010 tenía un planteamiento horizontal —digamos que llevaba a cabo fundamentalmente actividades encaminadas a favorecer la calidad, objetividad y transparencia de la actividad fiscalizadora en la propia institución—, en este departamento se elaboraron las orientaciones para la configuración del plan de actuación, donde se analiza el grado de cobertura de los sectores, la demanda de los distintos agentes; se incluyen criterios objetivos a través de indicadores para la selección de las auditorías; se establecen las estrategias de fiscalización para cada uno de los subsectores, y se propone un banco de posibles propuestas de actuaciones.

En el ejercicio 2010, este departamento de coordinación, realizó dos informes específicos de seguimiento de recomendaciones de ejercicios anteriores: uno relativo al gasto farmacéutico del SAS, 2006-2008; y otro relativo a la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., 2008-2010. La finalidad de estos informes es valorar su influencia a través de las recomendaciones en la mejora de las prácticas de gestión de estos entes públicos.

Hay que reconocer que el grado de implantación de las recomendaciones en ambos informes fue muy favorable. En el primer caso, más del 50% de las mismas han sido atendidas, y en el caso, de la Aljarafesa, prácticamente la totalidad de las recomendaciones han tenido alguna medida de corrección.

Por lo que refiere a la Junta de Andalucía, el departamento Junta de Andalucía, como en otras ocasiones se ha puesto de manifiesto, entre las labores que la Cámara tiene atribuidas está el proponer a los órganos gestores las medidas que se estimen necesarias para mejorar sus actividades.

En este sentido, y en consideración a las repetidas conclusiones que al respecto han figurado en los informes de Cuenta General, el departamento de Junta de Andalucía ha llevado a cabo un análisis sobre el saldo de los libramientos pendientes de justificar en el año 2009, para analizar las causas que han dado origen a esos saldos, evaluar el cumplimiento de las normas de control interno y revisar la coherencia de la información contenida en los estados contables.

En tal informe ha quedado de manifiesto, entre otras cuestiones, que dicho saldo debe ser analizado en profundidad, con el fin de depurarlo y tomar cuantas medidas sean necesarias para disminuirlo, ya sea a través de la justificación de tales libramientos, del reintegro o de la declaración de prescripción, cuando así proceda.

Coincidirán conmigo al señalar que la gestión de los recursos humanos en la Junta de Andalucía es un amplio campo de fiscalización. En el Informe de la Cuenta General de 2008 se realizó un primer análisis de los gastos de personal de la Junta de Andalucía, limitando a los gestionados a través del Sistema de Información de Recursos Humanos, conocido como Sirhus. Esto motivó que se llevara a cabo un informe específico del ejercicio 2009, en relación con este sistema, que aún está pendiente de publicación definitiva.

De otro lado, el Pleno de la Cámara, consciente de la importancia del traspaso de funciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluyó en el Plan de Actuaciones para el ejercicio 2010 la realización de un informe relativo a la Agencia Andaluza del Agua, 2005-2009, que, entre otros objetivos, contempla el análisis de la ejecución presupuestaria de los organismos y la comprobación de los procedimientos de contratación de las obras hidráulicas.

En otro orden de cosas, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Creación de la Cámara, el departamento ha elaborado un informe de la Cuenta General del ejercicio 2009. Este informe se fiscaliza en la actividad económico-financiera de la Administración General de la Junta, de sus organismos, agencias: agencias empresariales, entes públicos de derecho, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios..., así como los fondos carentes de personalidad jurídica.

El informe al que, si ustedes lo consideran oportuno, posteriormente me referiré, recoge la fiscalización de los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y la del Fondo de Compensación Interterritorial.

Por lo que se refiere al departamento de corporaciones locales, continuando en la línea de los trabajos iniciados en años anteriores, para incorporar las nuevas tecnológicas en la función de fiscalización y rendición

de cuentas, se ha puesto en marcha la adaptación de la aplicación de la rendición telemática de cuentas, para permitir la presentación telemática, también en las sociedades mercantiles locales, utilizando la taxonomía del Plan General de Contabilidad de 2007, basada en el formato XBRL.

La rendición de cuentas de las sociedades mercantiles relativa al ejercicio 2009 se ha llevado a cabo en este nuevo entorno de trabajo, y hay que señalar que ya prácticamente el 20% de estas sociedades rinden cuentas a través de este mecanismo.

Con relación al seguimiento del convenio de colaboración con el Tribunal de Cuentas, se han mantenido diferentes reuniones de trabajo en las que se continuaron con los trabajos relativos a la normalización de los procedimientos de fiscalización. En el marco de este convenio se han emitido los informes relativos al sector público-local de Andalucía referido al ejercicio 2007.

En cuanto al análisis de la prestación de los servicios públicos por la Administración local, que es una de las líneas de actuación que viene manteniendo el departamento, y al que se le presta especial atención en los últimos años, se han emitido dos informes que han analizado las políticas de igualdad en diputaciones provinciales y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma referidos a 2008 y la administración electrónica en los ayuntamientos con población superior a 100.000 habitantes, también referido a 2008.

Respecto al primero de ellos, la actuación se ha centrado en verificar los principios establecidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía sobre la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluces. Se ha analizado si existen, o no, planes transversales de género o de igualdad de oportunidades que instrumenten el principio de igualdad, de trato; la estructura organizativa de las corporaciones analizadas, la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las entidades, la implantación de la perspectiva de género en la actividad ordinaria, el número de actividades asistenciales, y el nivel de asociacionismo y feminismo en los municipios analizados.

Por último, se ha definido y cuantificado un total de 14 indicadores que miden y comparan las distintas políticas en las entidades analizadas.

Por lo que se refiere al segundo de los informes al que me he referido, al de administración electrónica, se ha efectuado en los ayuntamientos con población superior a 100.000 habitantes, y se ha centrado en determinar la organización institucional encargada de desarrollar las políticas municipales relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, el volumen y naturaleza del gasto efectuado, la dotación de medios inmateriales relacionados con estas materias, los servicios de tramitación electrónica que se ofrecen a los ciudadanos, y el grado de avance que muestra el proceso de implantación de la administración electrónica en este entorno del sector público.

Asimismo, el departamento de corporaciones locales está efectuando un control específico de regularidad legal sobre contratos de consultoría y servicios —2007—, y otro sobre las tasas y precios públicos —2008—, en aquellos municipios con población comprendida entre 25.000 y 50.000 habitantes. Por otro lado, también se han efectuado dos auditorías de regularidad en determinadas áreas de los Ayuntamientos de Mojácar, en Almería, y San Fernando, en Cádiz, centrados en el ejercicio 2007.

Por lo que se refiere al departamento de organismos autónomos y empresas públicas, este departamento tiene encomendadas, hasta la fecha, por el Pleno de la Cámara de Cuentas, la realización de fiscalización específica a los organismos y entidades dependientes tanto de la Junta de Andalucía como de las corporaciones locales, además de la fiscalización de las universidades públicas.

En el desarrollo de estas competencias, el departamento ha realizado, en el ejercicio 2010, tanto fiscalizaciones de regularidad referida a la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Entre las fiscalizaciones de regularidad llevadas a cabo por estas entidades que pertenecen al ámbito local, se han aprobado, como definitivos, los siguientes informes de regularidad: el relativo a la empresa [...], dependiente de la Diputación Provincial de Granada, del ejercicio 2008; la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, también de 2008.

Por otra parte, se están desarrollando..., están pendientes de aprobación definitiva otros trabajos de fiscalización, también en el ámbito local, entre los que destaca la Auditoría Operativa de los Consorcios de Transportes de Bahía de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, relativos a 2009; fiscalización de regularidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Obras Municipales de Granada —un organismo dependiente del Ayuntamiento de Granada—, también relativo a 2009.

Por lo que se refiere al ámbito autonómico, se ha aprobado, como definitivo, y publicado, un informe de regularidad sobre la actividad desarrollada por la Empresa Pública Canal Sur Radio, relativo a 2008. Asimismo, están en proceso de desarrollo otros trabajos, entre los que destacamos la fiscalización realizada a las siguientes empresas públicas: Empresa Pública de Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, Invercaria, relativo a 2009, y Sociedad de Planificación y Desarrollo Málaga, SOPDE 2009. Esta última, perteneciente a la Diputación de Málaga.

Con respecto al análisis de los proyectos financiados con subvenciones, se han iniciado los siguientes informes: subvención del Instituto Andaluz de la Juventud 2008, Programa de Inversiones en Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Agencia Andaluza de Energía 2008 y Fiscalización de las Ayudas Gestionadas

por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo —también, en este caso, 2009—.

Otras actuaciones que van más allá de la estricta visión del Informe de Regularidad son las que antes hemos mencionado como operativas, y que, en este ejercicio, se han centrado tanto en el ámbito sanitario como en otros que también tienen un interés social importante. Incluimos en esta clasificación los informes definitivos correspondientes al análisis comparativo de la gestión desarrollada por los hospitales Costa del Sol, de Marbella; Virgen de Valme, en Sevilla —2008—, y el informe: Gestión de los servicios funerarios de Andalucía, Empresa Pública de Málaga, Córdoba, Granada, Ayuntamiento de Sevilla y mancomunidad de Cádiz, de 2008. También, en el entorno sanitario, se han iniciado, en este ejercicio, otras actuaciones fiscalizadoras, en concreto la realizada a los consorcios sanitarios gestionados por el Servicio Andaluz de Salud —2009—, la fiscalización de carácter operativo del área de gestión sanitaria del Campo de Gibraltar —también, 2009—, y la fiscalización del proceso asistencial integrado..., perdón, integrado, cáncer de mama —también, 2009—.

Por último, y en referencia a las universidades, durante el ejercicio 2010 se ha llevado a cabo la fiscalización correspondiente al Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Andaluzas, periodo 2006-2010, concretamente para las de Sevilla, Granada y Málaga.

Bien. Por lo que se refiere a la fiscalización, en el año 2011, dentro del Plan de Actuación previsto, resumiré los objetivos que hay concentrados en este plan.

Se compone de 30 fiscalizaciones, de las cuales el 36%, además de analizar importes y cuestiones de regularidad, se van a centrar en aspectos operativos o de gestión. Este aspecto, desde el punto de vista de la Cámara, es uno de los que nos interesa y queremos ampliar y potenciar, porque creemos que es uno de los que mejor pueden ayudar a entender el papel de la Cámara y a mejorar su papel como entidad fiscalizadora. Creemos que las auditorías operativas son las actuaciones que mejor colaboran, mejor contribuyen, a imponer una nueva cultura de gestión en las administraciones.

Tres de las futuras actuaciones que se refieren al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de fiscalización ya efectuadas, una línea de trabajo que se inició en los últimos años por la Cámara, para tratar de medir la utilidad de los informes de fiscalización y que, entendemos, ha tenido una buena acogida en este Parlamento. Estas actuaciones que sugerimos abarcan diferentes ámbitos, como son el seguimiento de las subvenciones a empresas privadas, de la contratación de la Cuenta General y de determinadas áreas del Servicio Andaluz de Empleo. Este último seguimiento complementará a una auditoría sobre la actividad de fomento de empleo y para la formación del citado organismo.

Al igual que en los ejercicios anteriores, se han programado actuaciones horizontales para extender los trabajos de control por gran parte de la geografía andaluza. Un total de 15 auditorías tienen esta consideración, mientras que las otras 15 se dirigen a una sola entidad, lo que conocemos como actuaciones de auditoría verticales.

Por otro lado, para conocer un poco la distribución de estos objetivos en términos del sector público local y autonómico, justo 16 de las auditorías se programan en el ámbito autonómico y 14 son relativas al ámbito local.

La Cámara de Cuentas, como ya viene siendo habitual, lleva a cabo un conjunto de actuaciones recurrentes, como ocurre con el caso del Informe de la Cuenta General, así como los informes que realiza anualmente sobre el sector público local, que antes he mencionado también. Estos informes del sector público son, concretamente, los que se hacen para todas las corporaciones y demás entidades que rinden cuentas, y uno más específico para las poblaciones con..., perdón, las entidades con población superior a 50.000 habitantes.

Si nos centramos en el ámbito local, el plan de actuación del ejercicio 2011 recoge cuatro fiscalizaciones de ayuntamientos, con el objetivo prioritario de mejorar la confianza en la información económico-financiera que suministran estas entidades y, cómo no, también para ver en qué medida se está cumpliendo la regularidad legal en sus actividades. Estos ayuntamientos son Torreblascopedro —de Jaén—, Fuengirola —Málaga—, La Línea de la Concepción —Cádiz— y el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria —en Málaga—. La elección de estos ayuntamientos responde, en el primer caso, a la petición de la auditoría formulada por el Parlamento de Andalucía. En los dos casos siguientes —es decir, Fuengirola y La Línea—, se han incorporado para completar las fiscalizaciones realizadas por la Cámara de los ayuntamientos que están en el tramo de más de 50.000 habitantes. Aún queda uno por completar este esquema, que sería Motril, que esperemos se pueda incorporar en un próximo plan de actuación. Y, por último, en el de Rincón de la Victoria, la fiscalización responde a que es un ayuntamiento que no ha rendido cuentas en los dos últimos ejercicios a esta institución.

Siguiendo en el ámbito local, se realizan los siguientes trabajos: Análisis de la Tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia, análisis de las fundaciones que se financian con fondos de las corporaciones locales, análisis de las actividades culturales en ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes y una fiscalización de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público para ayuntamientos entre 50.000 y 100.000 habitantes.

El carácter horizontal de estas auditorías permite extender el control a un mayor número de ayuntamientos,

así como estar presente en toda la geografía andaluza. Dentro del ámbito local, también se tiene previsto realizar la fiscalización del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Huelva, así como dos auditorías de empresas municipales, como son Sevilla Global, SAM, y Empresa Municipal de Saneamiento de Córdoba, Sadeco.

En el ámbito autonómico, tomando como punto de parida los trabajos realizados de forma recurrente en la Cuenta General de la Junta, se han incorporado auditorías específicas para profundizar en determinadas materias, como son el análisis del periodo medio de pago de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de la Junta y la evolución del endeudamiento. También se incorporan, como trabajos específicos, referidos al presupuesto de la comunidad autónoma, el Capítulo II, Gastos corrientes en gastos y servicios, especial referencia al SAS. Por otra parte, se llevará a cabo una auditoría de regularidad en la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, Soprea.

Teniendo en cuenta la importancia cuantitativa y cualitativa de las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía, y como ha sido habitual en anteriores planes de actuación de esta institución, se incorporan diversos trabajos relacionados con esta materia. Son las subvenciones concedidas por la Junta a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro, en el segmento 10.000/30.000 euros, segmento superior a 1,8 millones de euros, así como los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía, gestionados por la Agencia IDEA.

Como en ejercicios anteriores, también se han incluido auditorías relacionadas con el ámbito sanitario, como son el Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga, la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Fundación Progreso y Salud, como entidades encargadas, entre otras, de la investigación y la innovación de salud en Andalucía.

Y por último, para terminar con este Plan de Actuación 2011, se han incorporado trabajos relacionados con la financiación de inversiones, el arrendamiento operativo como fórmula de financiación presupuestaria y las actuaciones financiadas mediante fórmulas de colaboración público-privada.

Muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero Mayor.

A continuación, como es norma, tienen los grupos la posibilidad de plantear al Consejero Mayor aquellas observaciones, cuestiones, que tengan a bien en relación a su intervención. Y lo hacemos de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Y sirvan las primeras palabras de mi intervención para saludar al nuevo Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de forma institucional, desde mi grupo parlamentario, que personalmente ya lo he realizado. Y saludarle y darle la enhorabuena por este nombramiento que, sin duda alguna, compone dos elementos: Por un lado, la ilusión de poder realizar un trabajo gratificante, y, al mismo tiempo, la posibilidad de un trabajo tan importante como es el que desarrolla la Cámara de Cuentas en Andalucía. Sin duda alguna, nosotros confiamos en que la actuación que la Cámara de Cuentas lleve en el futuro, dirigida por usted, pues, tenga unos criterios similares, de calidad, de neutralidad o de imparcialidad y, por tanto, de criterio independiente, como el que hasta ahora se ha ido realizando. Es de destacar, como usted acaba de decirnos, que, efectivamente, pues, cuando se ven los balances de ejercicios anteriores y tal, bueno, pues todas las actuaciones se hacen prácticamente por unanimidad, todos los informes se deciden por unanimidad, y esa característica, esa nota es la que, sin duda alguna, prestigia más a la Cámara de Cuentas, si cabe. No solamente la solvencia de sus informes y el carácter serio y riguroso de su trabajo, sino que en él se componen distintas voluntades y visiones políticas, y se componen de forma, pues, muy natural y muy unánime, ¿no? Esto es importante, es muy importante y nosotros deseamos que siga así, en esta nueva andadura de la Cámara de Cuentas, como, sin duda alguna, esperamos de su habilidad y de su talante como Consejero Mayor, en cualquier caso.

Respecto del balance que acaba de informarnos, sobre las actuaciones del ejercicio pasado, pues no tenemos nada que decir más que, sin duda alguna, que ha sido el desarrollo de un trabajo muy importante, como siempre, caracterizado por la voluntad de comprender una gama muy amplia, muy extensa, de actividades, de toda la actividad pública, trabajos de fiscalización y de trabajo institucional para acreditar y para desarrollar y extender lo que es la cultura de auditoría pública, que, sin duda alguna, tiene una merecida y acreditada..., bueno, pues, acreditado reconocimiento por parte de mucha gente, de muchos profesionales, de muchos expertos. Y, por tanto, lógicamente, hay que seguir en ella, en esa tarea.

Nosotros creemos que es importante el que se haya podido desarrollar un trabajo de fiscalización de distintas entidades, como hayan podido ser, pues, efectivamente, las empresas públicas, los hospitales de Costa del Sol, de Virgen de Valme, etcétera. Distintos

consorcios. Las energías renovables, la cooperación internacional... Todos ellos son, diríamos, instituciones sensibles que requieren de esos informes para que sigan teniendo el prestigio público que necesita toda actividad pública, ¿no? Y, por tanto, nosotros... Canal Sur Radio, por ejemplo, etcétera, ¿no?

Por tanto, en este sentido, felicitarles por su actuación del año pasado, del pasado ejercicio.

Y respecto del plan de actuación previsto para este ejercicio, bueno, pues, efectivamente, sigue en la misma línea, y nosotros creemos que es importante que se desarrolle satisfactoriamente, con estas 30 actuaciones fiscalizadoras, habilitando, por tanto, esas auditorías operativas; que hay que seguir manteniendo la tensión en el ámbito del seguimiento de las recomendaciones que se han ido realizando en estos ejercicios; que nos parece absolutamente esencial —ya lo dijimos cuando empezó, hace unos cuantos ejercicios, cuando empezaron este tipo de actuaciones—, porque, sin duda alguna, puede, si no repetirse esto como un reto en la Cámara, ¿eh?, el que, efectivamente, se van suscitando determinados informes, se van..., bueno, pues votando determinadas recomendaciones por parte del Parlamento, todos los grupos hacemos nuestras propias propuestas y tal, pero luego no se tienen en cuenta.

Bueno, el que aquí, efectivamente, se haya desatacado tanto desde el ejercicio pasado que se han tenido en cuenta en un 50% y casi en un ciento por ciento, se nos decía, algunas de ellas, y el que se vuelva de nuevo a reiterar para este ejercicio el seguimiento de las recomendaciones sobre subvenciones a empresas —con lo que está cayendo es importantísimo, es fundamental—, a la contratación administrativa —que es uno de los aspectos que reiteradamente, pues entran, diríamos, en tela de juicio de la opinión pública, etcétera—, y al Servicio Andaluz de Empleo, nos parece fundamental, y nosotros ponemos ahí el acento de, yo creo, del acierto respecto del plan de actuación previsto para este ejercicio.

Hay otras muchas cosas. Nos parece estupendo que Sevilla Global se audite, o se fiscalice, Sadeco, etcétera; que endeudamiento y múltiples actuaciones, todas y cada una de ellas, no vamos a..., pero, vamos, he destacado algunas de las que nos parecen muy importantes, y, sin duda alguna, les deseamos un buen trabajo a ustedes y al conjunto de los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas, y al conjunto de la Cámara de Cuentas, que esperamos sea tan fructífero como ha sido hasta ahora.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

Tiene a continuación la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, pedir la licencia y la comprensión de esta Comisión para mandar un mensaje en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y yo creo que de todos los que estamos aquí, de cariño y de afecto a la figura del Letrado Mayor, que, como todo el mundo sabe, recientemente ha tenido un accidente, ¿no? Y desearle, yo creo, su pronta recuperación, porque nos parece un magnífico letrado y mejor persona, ¿no?

A partir de ahí, yo creo que decirle al Consejero Mayor, futuro Presidente de la Cámara de Cuentas, don Antonio López, y a doña María José Camilleri y a doña Sandra Garrido, desearles lo mejor para esta tarea tan importante de un órgano de extracción parlamentaria. Que lo hagan como sabemos que lo pueden hacer y lo deben hacer, con rigor, con libertad, y, sobre todo, de forma comedida. Van a tener todo nuestro apoyo, porque entendemos y confiamos en ustedes y yo creo que son un órgano que tiene que fiscalizar las cuentas que debe rendir el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Tampoco quiero desaprovechar la oportunidad que me dan estos micrófonos de reconocer la trayectoria, la labor, también como magnífico Consejero Mayor, y como consejeros que fueron de esta Cámara, a don Rafael Navas, a don Eduardo Rodríguez Melgarejo y a don Ricardo Sánchez. Yo creo que tenemos que tener un reconocimiento a estos tres consejeros, que lo hicieron bien, hicieron lo que pudieron, y prestaron, creo, o a nuestro entender, una gran labor al Parlamento y a Andalucía, ¿no?

A partir de ahí, nosotros, pues compartir bastante de lo que ha dicho el Consejero Mayor de lo que puede ser el plan de actuación del año 2011, y la valoración que ha hecho de lo que fue 2010. Nos parece importante el hecho de que se proceda ya a un sistema tan importante como la telemática para la rendición de cuentas. Eso va a agilizar mucho los procesos de auditoría, y eso también agiliza, en parte, todo el proceso y la labor que está realizando la Cámara de Cuentas. Ya lo dijimos cuando se procedió en el Pleno a la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas, y volvemos a insistir.

Yo creo que el diseño de la rendición por sistema telemático agiliza mucho la labor que están realizando los trabajadores de esa Cámara, que también quiero aprovechar para seguir reconociendo su gran labor, desde el primero hasta el último, ¿no? Treinta fiscalizaciones planteaba el Consejero Mayor. Y sigo insistiendo, como siempre hemos dicho cada vez que el Consejero Navas planteaba la auditoría operativa, nos parece fundamental, porque eso es una herramienta que, en manos del Gobierno, puede ser fundamental a la hora de mejorar sus procedimientos de gestión, sus técnicas de gestión, y hoy yo creo que todo el mundo piensa que se pueden hacer las cosas bastante

mejor y se pueden, como digo, gestionar mejor. Luego esos informes operativos, para todo el mundo, para todo el mundo, ¿eh?, pueden y deben hacer una gran aportación a lo que puede ser la administración de los recursos públicos, ¿no?

Usted ha comentado aquí que se va a insistir otra vez en el seguimiento de las recomendaciones. Yo quiero que le ponga usted bastante énfasis a eso. Usted apele a la Presidenta del Parlamento de Andalucía, pero yo creo que las recomendaciones hay que cumplirlas, y muchas no se cumplen, hasta el extremo de que en muchos informes se repiten literalmente las mismas recomendaciones desde hace muchos años, y eso no tiene explicación, no tiene explicación. No quiero aquí hacer mención a alguna de ellas, pero me parece absolutamente preocupante que se repitan las mismas recomendaciones al mismo Gobierno.

Y ahí le apelo a su responsabilidad, para que exija, por lo menos, explicaciones sobre por qué muchas no se cumplen, y otras yo creo que se deberían hacer realizado, ¿no? Independientemente de que se puedan tener criterios distintos a la hora de interpretar la norma, pero ya suena bastante paradójico que siempre sean los mismos principios, y, en muchos casos, pues esconden yo creo que una falta de voluntad a la hora de facilitar información, ¿no? Sobre todo en el caso de las empresas públicas que no rinden las cuentas en tiempo y forma, o el caso, por ejemplo, que nos ocupa, de las fundaciones, que ustedes aplican o interpretan la ley y reconocen 40 fundaciones, y la Junta reconoce 28. Eso es absolutamente intolerable. No se puede tener un criterio interpretativo tan laxo, ¿no?, por el hecho del deber de rendir las cuentas, ¿no?

Nosotros creemos que tanto las 15 actuaciones horizontales como las verticales, pues están ahí; el tema de los ayuntamientos y las corporaciones locales, lo que supone la auditoría de los sistemas contables locales, tanto el sector público como poblaciones de más de 50.000 habitantes, están haciendo una gran aportación. Yo creo que se está dando mucho material a los ayuntamientos de todos los colores para que, como digo, mejoren su gestión. Y sí, Consejero, echamos de menos ayuntamientos del PSOE en las auditorías. Y, si no, explíquemelo. Torreblascopedro, La Línea, El Rincón y Fuengirola.

Yo quiero que me explique usted qué aportación, y si se recoge toda la policromía, porque la dinámica de la Cámara es recoger, un poco, a todos los ayuntamientos, de distinto color político, y aquí me faltan del PSOE. A no ser que se amplíe. E incluso se incluye también Motril. Estamos con tres ayuntamientos del PP, y echo de menos aquí del PSOE, ¿no?, y a ver si hubiese alguno del PA o alguno de Izquierda Unida.

En definitiva, echamos de menos presencia de gobiernos que no son del PP en las auditorías de las corporaciones locales. Le ruego que me lo explique. Yo sé que no es culpa suya, esto viene de antes, pero, en cualquier caso, le toca a usted responder. Yo lo siento y lo lamento, pero yo tengo el deber de echar de menos ciertas cosas, ¿no?

A partir de ahí, lo de Sevilla Global, Sadeco y el tema de la Diputación de Huelva, nos parece..., aquí sí yo creo que se recoge un poco el espíritu global, y del abanico ideológico de Andalucía. Y, en cuanto a la Cuenta General, usted ha hecho propósito de ver el periodo medio de pago —yo creo que es un tema que nos preocupa, ante la morosidad que están sufriendo muchos pequeños empresarios del sector público—; evolución del endeudamiento, cosa que ahora, pues parece que se acelera; el Capítulo II del SAS, de... Yo creo que más habría que ver la 409, que es el gran hándicap que tiene el SAS, ¿no?, las facturas en el cajón, que se van a 1.400 millones de euros, y que eso son presupuestos que están ahí y no se contemplan, y eso nos preocupa porque eso viene a engordar más el agujero contable de la Junta de Andalucía. Y Soprea y después las subvenciones a empresas de 10.000 a 30.000 euros, ¿no?

Y aquí, señor Consejero Mayor, insistirle en unas cosas que nosotros entendemos que son prioritarias a raíz de los acontecimientos que nos contemplan hoy en Andalucía. Creemos que es prioritario auditar a IDEA.

IDEA es muy preocupante, y yo creo que la situación de ese instituto requiere, cuanto antes y con urgencia, una fiscalización apropiada, ¿eh? No son buenos datos los que vienen de IDEA en cuanto a la aplicación inadecuada de los gastos de explotación, que no son tales. No lo digo yo, lo dice la propia Intervención General. Y si la propia Intervención General está viendo que hay un mal uso de esos fondos, se tenía que haber auditado; por lo menos, intentar cuanto antes alejar de la sospecha, de la duda, en aras de la transparencia.

En segundo lugar, los fondos para la formación. La Cámara de Cuentas no puede estar ajena a la Intervención de la Unión Europea. Y se está poniendo en entredicho la credibilidad de un Gobierno de Andalucía en toda Europa. Aquí tenemos que ser bastantes sensibles, señor Consejero, para intentar abordar cuanto antes y transmitir tranquilidad a la sociedad andaluza y sobre todo a Europa, porque son recursos europeos que no se están utilizando adecuadamente, según la información que aparece de la Guardia Civil.

Ayudas para las empresas con problemas de viabilidad. Le digo esto, señor Consejero Mayor, porque, en su día, nosotros planteamos un requerimiento, en debate parlamentario en comisión, al Consejero para que nos dijera dónde iban, y a qué empresas, esos fondos que se contemplaron para aquellos emprendedores que tenían problemas de viabilidad. Fue en un momento de crisis, creo que fue el periodo 2009-2010, y el consejero del ramo nos dijo que, por razones de absoluta discreción, no podía darnos esas empresas. Una cosa es que no dé el nombre de las empresas y

otra cosa es que no sepamos adónde han ido esos fondos, para qué han ido esos fondos y a qué se han dedicado esos fondos.

Entonces, yo le ruego, en nombre de mi grupo, que, dentro del margen de maniobra que tenga, contemple esa posibilidad. Queremos saber adónde se mandaron esos recursos que se han dado con mucha discreción. Fueron muchos millones de euros para empresas en crisis con problemas de viabilidad. Pedimos información y nunca nos facilitaron la información. Y queremos saber, como digo, a qué han ido destinados esos recursos: al mantenimiento de los puestos de trabajo, a planes de estabilización de empresas... En definitiva, ver, como digo, adónde han ido esos recursos porque todavía el Consejo de Gobierno no ha dado ningún tipo de explicación.

También, señor Consejero —es una obsesión nuestra porque tampoco podemos hacerlo a través del Consejo de Gobierno—, informar sobre el proceso de enajenación de acciones y participaciones en el sector público en Andalucía. Nosotros nos enteramos del proceso de enajenación de acciones —según el Gobierno socialista; según nosotros, de privatizaciones— por el papel salmón, por los periódicos especializados. Son dineros o recursos públicos que se ponen encima de la mesa para, en muchos casos, adquisición de empresas, creación de empresas; por ejemplo, el tema de Alestis. Y, después, hay procesos también de enajenación de empresas que nos enteramos, que nos enteramos por el salmón. Y también nos enteramos de las críticas que hacen sindicatos sobre el proceso de privatización de esas empresas. Y nadie da explicaciones. Son recursos públicos que están orientados, como digo, a la creación o a la venta de acciones de participación, para reflotar empresas o incluso entrar en el tejido productivo y que seamos competitivos, y no se da ningún tipo de explicaciones. Luego, creo yo que este proceso se tendría que analizar desde el punto de vista de la Cámara de Cuentas. Entre otras cosas, porque, si se ceden empresas a precios de un euro, queremos saber dónde han ido los recursos de los andaluces, para qué ha servido y si ha servido para los criterios que deben de presidir esta actuación: o bien para rentabilidad económica o rentabilidad social.

Ahí, siempre, el Gobierno ha encontrado nuestro apoyo porque entendíamos que en algunos casos había que ir a salvar empresas y ponerlas en el mercado, pero queremos saber cuánto cuesta salvar esas empresas y a cuánto se han puesto en el mercado, en aras de la transparencia y la libre concurrencia.

Y, después, un tema que también es reiterativo en los informes de la Cámara de Cuentas: los contratos negociados. Hay una interpretación manifiesta en lo que ustedes hablan —cuando «hablan ustedes» me refiero al informe de la Cuenta General, no a su señoría— y lo que interpreta el Gobierno, ¿no? El contrato negociado tiene un sentido muy ambiguo por parte del Gobierno. Y el último informe se sitúa en torno al 54% del total de los contratos; incluso hay informes que han dejado en entredicho la figura de la contratación porque se prorratea para evitar la libre concurrencia y la publicidad. Y eso, señor Consejero, tiene que tener una respuesta por parte de la Cámara de Cuentas.

Nosotros no estamos en contra del contrato negociado, lo que sí estamos es en contra del abuso del contrato negociado, porque alarga la sombra de la duda —no es nuevo en mi intervención: para usted sí; para algunos consejeros, me repito—, alarga la sobra de la duda sobre la contratación de la Junta de Andalucía. Y lo dice la Cámara de Cuentas, porque lo que ustedes creen que debe cumplirse, en función de la Ley de Contratación Administrativa, no se hace por parte de la Junta. Y lo ponen reiteradamente en los informes.

Y, sobre todo... Y ya acabo, señor Consejero, agradeciéndole su primera presentación, comedida —aparentemente, yo creo que tiene buena pinta su comparecencia, digo de cara al futuro inmediato y largo—. Y desearle lo que le deseé en su día al Consejero Navas, que sigan ustedes, en nombre de este Parlamento y por el pueblo de Andalucía, pautas objetivas y claras, que adopten virtudes andaluzas como la contención, la sobriedad, el rigor y el comedimiento, para que presidan su trabajo siempre la libertad y la autonomía. Esas palabras fueron de don Rafael Navas. Yo las repetí en el Pleno de la Cámara para modificar —para bien creo— la Ley de Cámara de Cuentas, porque entiendo que había que modificarla por las necesidades y por sentido común. Y yo creo que eso es lo que mejor podemos hacer por nuestra tierra.

En cualquier caso, desearle lo mejor en el desempeño de su trabajo a usted y a todos.

Muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fuentes.

A continuación, y para cerrar el turno de intervenciones en nombre de los grupos, tiene la palabra el señor Gallego Morales en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Obviamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos unimos al deseo de pronto restablecimiento del Letrado Mayor de este Parlamento. E, igualmente, aunque pudiera parecer... Y es un lugar común en todas las comparecencias, casi con carácter ritual, el agradecimiento a un trabajo en el caso de cuando llegan nuevos miembros a un órgano, aunque parecie-

ra de carácter ritual, reitero el desear toda suerte de éxitos en su trabajo a los nuevos componentes de la Cámara de Cuentas, entre ellos, la señora Camilleri, que ya tuvo oportunidad de compartir con nosotros escaño parlamentario; la señora Sandra, que también es nuevo miembro, y, obviamente, al Consejero Mayor, don Antonio López. Porque estamos en un momento que tiene que ser especialmente querido para el Parlamento, y tiene que ser especialmente querido para el Parlamento porque la recepción de la memoria de actividades y el planteamiento del plan de actuación para el nuevo año de la Cámara de Cuentas no significa más que el cumplimiento, o el momento de evaluación por parte del Parlamento, de la realización del propósito institucional de la Cámara de Cuentas. No en vano, la Cámara de Cuentas es un órgano técnico dependiente del Parlamento de Andalucía, en el que coincidimos en el propósito que nos anima, y, por lo tanto, la realización de ese propósito es la realización, simultáneamente, del propósito del Parlamento.

Hay, por lo tanto —y siempre gusto de decirlo en este tipo de comparecencias—, algo de solidaridad institucional en recibir el trabajo de la Cámara de Cuentas u otros órganos dependientes del Parlamento, porque significa que recibimos el trabajo hecho para hacer mejor el nuestro. Y eso desde la perspectiva del significado del trabajo de la Cámara de Cuentas.

Hoy nos ofrecen una apretada síntesis de lo que ha sido todo un año de actividades, año que incluso estuvo, en algún momento, turbado por turbulencias mediáticas, y que, sin embargo, superándolas cumplidamente en lo que es el cumplimiento estricto de sus funciones y el cumplimiento de un deber —y yo diría, incluso, más allá del cumplimiento de un deber, porque el cumplimiento de un deber nunca en democracia se agradece—. Lo que hay que agradecer es cuando los esfuerzos van más allá de lo exigible al órgano de que se trate.

Pero, en este caso, digo que la presentación de una memoria es un buen momento en el que, obviamente, no puede dar cuenta de todas las actividades desplegadas, aunque en su informe el señor Consejero Mayor ha hecho sintéticamente no únicamente lo que se ve en la memoria propiamente de auditoría realizada, de fiscalización, sino cómo hay otras fórmulas que también están contribuyendo a la mejor realización de las tareas que tiene encomendadas la Cámara de Cuentas. Me estoy refiriendo desde la propia puesta en acción de cursos de formación específicos para el personal y una continua actualización, lo mismo que haber llegado a los números que nos ha dicho de la revista de *Auditoría Pública*, lo que significa que hay una preocupación que va más allá del cumplimiento del deber estricto al que antes me refería. Y, por lo tanto, es de agradecer, porque, nuevamente, una institución andaluza, en este caso la Cámara de Cuentas, en una expresión de autogobierno, se sitúa con carácter pionero respecto a otras instituciones de igual rango en otras comunidades autónomas y nos hace que nos fortalezcamos en la buena realización de nuestro autogobierno a todos los niveles.

Habría más elementos a los que se ha referido, como la acción telemática, etcétera, que vuelven a reiterar ese carácter pionero; pero, por lo que ahora interesa en este momento, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que queremos es subrayar que esa actividad suya no solo hay que verla desde una perspectiva negativa —esto es, no solo atender al cumplimiento de la legalidad—, sino que desde una perspectiva positiva, que es como hay que enjuiciar, a nuestro entender, la tarea de cualquier organismo de control, significa un instrumento para mejorar las prácticas de gestión. Y ese instrumento para la mejora de las prácticas de gestión son las que evidencian en su inclusión de recomendaciones e indicaciones útiles para el gestor, en cualesquiera informes que conoce este Parlamento. Son esperados en múltiples ocasiones, con ansiedad, los informes atinentes a cualesquiera de los ámbitos en que actúa la Cámara de Cuentas, para mejorar o intentar mejorar... Y ese índice grado de cumplimiento de las recomendaciones, al que hacía antes referencia, es un indicador cierto de que el propósito institucional —al que antes me refería— viene cumpliéndose a unos ritmos que, a lo mejor, desde una perspectiva, pueden parecer lentos, pero, desde otra, significa la puesta en acción de mecanismos siempre continuados y siempre mejorados... Y si introducimos a ello, que hay muchas veces modificaciones de carácter legislativo que vienen a incidir en las propias prácticas que se realizan en el ámbito o en la propia conformación o configuración jurídica de los entes a fiscalizar... Y la reciente reordenación del sector público puede ser una buena muestra de nuevos elementos que habrá que incorporar en la práctica auditora respecto a mutaciones derivadas de cambios legislativos... Y, en consecuencia, que deberán analizarse otros parámetros, siempre con la perspectiva negativa a la que antes me refería, de cumplimiento de la legalidad, en esa consideración.

Pero hay otra más importante, desde el punto de vista parlamentario, y es el carácter instrumental que tiene para nosotros, para cualquier grupo —no solamente para los grupos de la oposición, sino también para el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno—, y es nos permite también —y por eso me refería antes a lo de la solidaridad institucional— hacer mejor una de las funciones, junto a la legislativa, definitorias del quehacer del Parlamento: nuestra función de control. Y, en consecuencia, es un instrumento que viene a editarse a las propias iniciativas de control, que por nosotros mismos tendríamos.

Sea, por tanto, expreso, como siempre, el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista al trabajo desplegado por la Cámara de Cuentas durante el ejercicio 2009, que es el que era objeto de análisis, en este momento, en la memoria. Y, por otra parte, congratular-

nos de que el Plan de Actuación para el próximo año ya venga —por utilizar aquello de Fray Luis— «muestre en esperanza el fruto cierto». Porque, de alguna manera, la cata que nos han ofrecido los aspectos a los que va a dirigir su atención son un elenco bastante definitorio de cuáles son, nuevamente, las ganas que tiene la Cámara de Cuentas, y los miembros que actualmente la integran, para realizar nuevamente la función que tiene encomendada, tanto por nuestro Estatuto como por la ley que rige su funcionamiento.

Por eso, a nosotros nos parecen correctas todas las actuaciones y otras que vendrán. Muchas de las que el mismo Consejero Mayor acaba de exponer, de alguna manera, se han hecho ya a solicitud del propio Gobierno. En consecuencia, aspectos que algún grupo de la oposición pueda echar en falta desde una determinada estrategia o perspectiva, pues están considerados. Y me ha parecido, cuando menos, atisbarlos en la intervención que ha hecho el señor Consejero, y, por tanto, están introducidas —he oído— subvenciones sobre temas de ideas, sobre la formación... En consecuencia, todo un conjunto, toda una panoplia de intervenciones auditoras, fiscalizadoras y de control, por parte de la Cámara de Cuentas que, como siempre, con el muestreo correspondiente a lo que puede ser toda la realidad del sector público, nos pueden dar un acabado, o un mapa, de cuál es el estado de cumplimiento y el control de nuestro sector público en cuanto a la buena gestión de los fondos públicos, que al Grupo Parlamentario Socialista, como al resto de los grupos, nos preocupa, y nos ocupa porque es parte de nuestro quehacer político.

En consecuencia, quiero agradecerle ese Plan de Actuación, que a buen seguro se verá enriquecido por la propia dinámica de los acontecimientos en los planes de actuaciones —y lo sabemos todos—, es algo vivo, y que se irán incorporando, o bien a demanda de los propios entes que pueden tener iniciativa en la materia, como por la propia actividad que, presumimos, será, por parte de todos los miembros de la Cámara de Cuentas, fiel al cumplimiento de su objetivo, y por tanto podrán incorporar aquellos elementos, aquellos instrumentos o aquellas actuaciones que estimen pertinentes para el mejor cumplimiento de su propósito institucional.

Y termino ya con algo que me ha parecido muy interesante de su intervención, y que vuelve a enfatizar, o vuelve a que se fortalezca la percepción que hacía con anterioridad de que se «muestren en esperanza el fruto cierto», que es establecer una nueva cultura del control que supere algunos elementos del control que tienen un sentido negativo en muchas de las intervenciones que, usualmente, se hallan con ocasión de la intervención de la Cámara de Cuentas.

Así que quiero desearles el mejor de los éxitos y el mejor del cumplimiento del deber, porque eso es garantía para todos.

Gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego.

A continuación, para cerrar este primer punto del orden del día tiene la palabra el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—En primer lugar, en mi nombre y en nombre de todos los miembros del Pleno de la Cámara, tanto los que ya estaban como de los miembros que se han incorporado en la última elección que ha hecho este Parlamento, quiero agradecerles ese voto de confianza que están dándonos en esta primera intervención y en esta primera comparecencia.

Yo creo que hay un sentir general en todos los miembros de la Cámara —y creo que no me equivoco al decir esto—, de mantener un poco la pauta que han sido, y que vienen siendo, las decisiones que se adoptan en la Cámara, que creo que están regidas por un grado de consenso máximo... Que las líneas que dirigen la actuación del Pleno de la Cámara y la propia Cámara, y los trabajos de la Cámara, lo han estado, y entiendo que seguirán siendo y estarán siendo presididos por criterios de profesionalidad, por criterios de rigurosidad y de imparcialidad. Y creo que no me equivoco al señalar esto.

Por tanto, en la línea de lo que ustedes señalaban, pues siéntanse cómodos —en el sentido de tranquilos—, de que esa va a ser también la pauta que vamos a impulsar... Yo voy a impulsar desde mi papel de coordinador, como Consejero Mayor, y estoy convencido de que todos los miembros del Pleno la van a apoyar.

También creo que... Y les pido, en ese sentido, toda la colaboración que ustedes puedan dar para intentar alejar del debate político —lo dije en mi toma de posesión en la Cámara—... Yo sé que eso, a veces, puede ser difícil, pero pido también, en ese sentido, su colaboración para que pueda reforzarse el papel técnico, el papel profesional que a un ente, como la Cámara, le toca realizar, y que, como bien han señalado, es el que asigna tanto el Estatuto de Autonomía como la propia Ley de la Cámara.

Bueno, a algunas cuestiones, si les parece, voy a responder en términos globales. A mí me gustaría que también fueran conscientes de que el papel de la Cámara intenta extender, al máximo posible, a todos los ámbitos del sector público de Andalucía. Yo creo que, en el Plan de Actuación, que reconozco que es un plan de actuación que ya existía cuando hemos llegado los nuevos miembros, pero que asumimos perfectamente y plenamente... Creemos que se ha hecho con unos criterios muy adecuados, ¿eh?, pero hay que señalar

que ese Plan de Actuación ya estaba aprobado por el Pleno anterior. Vuelvo a insistir en que no es óbice para nada. Creo que está hecho con unos criterios muy objetivos.

Claro, el Plan de Actuación pretende, por un lado, marcar objetivos para un año, pero también recoger objetivos de otros años. Es decir que hay una línea conductora que creo que estaba ya establecida con bastante atino por parte del Pleno en el intentar evitar que los planes de actuación sean fruto de aspectos coyunturales. Los planes de actuación tienen que ser fruto de una meditada y serena concepción, de cuál debe ser la actuación de la Cámara en el ámbito del sector público de Andalucía. Yo creo que el Plan de Actuación del 2011 es muestra de este quehacer; es decir que se vienen realizando actuaciones.

Y, en ese sentido, puedo contestarle, señor Fuentes, que los ayuntamientos que están contemplados en el Plan de Actuación del 2011 —han coincidido de que son ayuntamientos del PP—, son ayuntamientos que vienen en la línea que estoy señalando. Se estaba auditando por parte de la Cámara con criterios establecidos por el Pleno y el Consejero Mayor anterior, los ayuntamientos de Andalucía de más de 50.000 habitantes se venían haciendo con carácter recurrente. Entonces, en esta ocasión, los cuatro ayuntamientos que hay en el Plan de Actuación del 2011 —como creo haber señalado—, el primero de ellos ha sido a instancias de este Parlamento; los dos siguientes han sido por continuar en la línea de las actuaciones que estaban previstas de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, y el último, en este caso, un criterio que estableció el Pleno de que aquellos ayuntamientos que no rinden a la Cámara de Cuentas, pues, hay que establecer algunos mecanismos de corrección y hay que hacerles un seguimiento específico para que puedan ver que la Cámara tiene un papel y hay que responder a sus requerimientos. Entonces, ese es un poco el esquema que se siguió a la hora de elegir...

Yo..., me permite si le señalo que creo que no ha habido, en este sentido, ninguna subjetividad o dirección a la hora de elegir esos ayuntamientos, por lo que yo tengo entendido, sino que ha sido fruto de unos criterios que se habían establecido previamente, que, en este caso, ha coincidido de esta manera. Si le sirve de premonición o de pauta, yo entiendo que..., y lo que he observado es que, en el ámbito del Pleno de la Cámara, yo no he podido observar criterios subjetivos a la hora de señalar pautas que vayan en una dirección o en otra, y creo que esa va a ser la tónica a partir de este momento.

Yo le he señalado, al referirme a los ayuntamientos, que el criterio era poder auditar, poder fiscalizar todos los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes. Le he mencionado expresamente Motril porque es el único que falta. Es decir, que creo que, para terminar un poco el proceso, pues, en el próximo plan de actuación —ya será del 2011— le tocará a Motril. Pero —vuelvo a insistirle— no ha sido, entiendo yo, por un criterio subjetivo, sino por establecer una pauta lógica y racional a la hora de acometer el sector público.

Me ha señalado una serie de líneas de actuación, que yo recojo sus iniciativas. También quiero señalarle que el ámbito del sector público de Andalucía es tremendamente grande; es decir, yo, por ejemplo, una de las cosas que pregunté cuando me incorporé, digo: «Bueno, por ejemplo, ¿se ha fiscalizado IDEA?». Pregunté expresamente sobre ese tema. Y una de las cosas que me dijeron, es decir, para fiscalizar IDEA, haría falta movilizar el 70% de los recursos de la Cámara de Cuentas y dirigirlos expresamente a un plan de acción; es decir, tiene una dimensión importante. Digo IDEA como podían ser otras empresas, otros organismos que han tenido y tienen un movimiento importante y canalizan buena parte de la actuación pública, ¿no? Entonces, plantearemos esto, veremos cuáles son los recursos que tiene la Cámara. Los recursos humanos son los que son, las activaciones son las que son, e intentaremos buscar un equilibrio a la hora de hacer los planes de actuación.

Ni que decir tiene que, como usted bien sabe, el Parlamento es uno de los organismos, uno de los entes que puede, en cualquier caso, sugerir a la Cámara y marcar prioridades, porque para eso somos un organismo que nos debemos a la Cámara. Es decir, que en ese sentido, si ustedes, como parlamentarios, consideran que los recursos de la Cámara deben dirigirse expresamente a determinadas actuaciones dejando de lado otras, yo, en ese sentido, pues, seremos fieles cumplidores del mandato que el Parlamento en cualquier momento nos establezca.

Y coincido con ustedes, en general, en que una de las cuestiones fundamentales sobre las que hay que dirigir las actuaciones de la Cámara es el seguimiento de las recomendaciones, y ver en qué medida se están cumpliendo las pautas que se señalan como mejoras. Yo creo que, en ese sentido, una de las cuestiones que intentaremos —y yo creo que esto también es un sentir unánime del Pleno— favorecer es la implantación de auditorías operativas que puedan mejorar la cultura de la gestión en el ámbito de las administraciones públicas, porque son las que, en general, se desprende de ellas una mejor enseñanza a la hora de aplicar una pauta de mejora continua, ¿no?, independientemente de las auditorías o las fiscalizaciones de regularidad financiera y legal, que, como es lógico, habrá que mantenerlas para ver hasta qué punto se están cumpliendo los objetivos en el manejo de los fondos públicos.

Y, finalmente, pues agradecerles nuevamente las palabras que han tenido para mí y para todo el Pleno y para los nuevos consejeros que se han incorporado.

Nada más.

8-11/ICG-000001. Informe anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2009

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero Mayor.

Sustanciado el primer punto del orden del día, abordamos el segundo, que consiste en la presentación del informe anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, de la contratación administrativa y del Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio de 2009, para la presentación de lo cual tiene la palabra también el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—En esta ocasión, este punto, como bien saben, de fiscalización de la Cuenta General, de la contratación administrativa y los Fondos de Compensación Interterritorial, constituye uno de los objetivos fundamentales del trabajo de la Cámara. Es uno de los trabajos recurrentes que se hacen por parte de la Cámara. Y lo es así para dar cumplimiento, precisamente, a la Ley de la Cámara de Cuentas, que lo establece de esta manera.

Como bien conocen, el informe, que está a disposición de todos ustedes —como es lógico—, lo ha estado, ha estado publicado... Además de las conclusiones sobre la observancia de la legalidad y el cumplimiento de los principios contables o económico-financieros que rigen en el ámbito del sector público de la Junta, también hay una serie de recomendaciones que hace la Cámara y con la que se pretende contribuir a mejorar el desempeño en la actividad económico-financiera y administrativa de la Junta de Andalucía.

Me voy a intentar concentrar, para no cansarles demasiado, en un análisis, quizás somero —disculpen si no, lo podemos ampliar en los puntos que ustedes consideren oportunos—, de algunas magnitudes que creo que son relevantes, conclusiones y recomendaciones en las que se concentran los aspectos esenciales de este informe, ¿no?

Como conocen, cuando hablamos de la fiscalización, nos estamos refiriendo fundamentalmente a la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y agencias, aunque también se hace una labor de recopilación y de síntesis de los aspectos esenciales de la rendición de las entidades públicas empresariales, fundaciones y consorcios. Y, luego, se hace un papel muy interesante en relación a la fiscalización de la contratación administrativa, que antes se ha señalado por aquí.

En cuanto a lo que se refiere a la Administración de la Junta de Andalucía, sus organismos y agencias, algunos datos que creo que pueden ser de interés son los siguientes: el presupuesto inicial de la Junta ascendió a 33.543 millones. Tras realizarse modificaciones por importe de 3.145 millones, el presupuesto definitivo ascendió a 36.688. Esas modificaciones supusieron un 9,38% del crédito inicial; el año anterior fueron un 10%.

Los créditos presupuestarios que se destinaron al personal ascendieron a 5.834 millones, un 16% del total; en gastos bienes y corrientes, fueron 1.313 millones, un 4%; transferencias corrientes, 19.394 millones, un 53%, y las inversiones reales ascendieron a 1.768 millones, lo que supone un 5%.

Del conjunto de las consejerías, las que sin duda tienen un mayor volumen de créditos gestionados son, respectivamente, Salud, con un 28,85%, y Educación, con un 17,88%.

Por lo que se refiere a los niveles de ejecución y de realización de pagos relativos al presupuesto de gastos, más o menos se mantienen los niveles respecto al año anterior. Así, por ejemplo, en el 2009 estamos hablando de un grado de ejecución del 93,27%, frente a un 94,71% del año anterior. Y la realización del pagos fue del 89,45%, cuando el año anterior había sido del 89.53%.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, la ejecución, el grado de ejecución de los ingresos alcanzó el 90,66%; el año anterior, había sido el 95,98%. Y los cobros, en grado de recaudación de estos ingresos, en el año 2009 supusieron el 96,15%, cuando el año anterior había sido un 94,10%.

Por lo que se refiere a las magnitudes que forman parte del resultado presupuestario, conocen...

Perdonen si, algunas veces, en esto puedo pecar de docente, que es mi origen, pero el resultado presupuestario es una magnitud que refleja cuál ha sido el desempeño, en cuanto a la ejecución de gastos e ingresos, en un periodo en el que intenta ver en qué medida se ha dado cobertura con los ingresos a los gastos realizados en el periodo.

El ahorro bruto, que es una magnitud que nos vincula los ingresos corrientes con los gastos corrientes del periodo, en el 2009 ascendió a 2.182 millones, frente a los 3.107 del año 2008, y el saldo final de esta magnitud, que es la que pone de relieve si hay superávit o déficit, representa un superávit que es de 258 millones en 2008 y 416 en 2009. Se incrementó, respecto al año anterior, en un 61%.

Otra de las magnitudes, que, como bien saben, es importante a la hora de evaluar el desempeño en materia de ejecución presupuestaria, es el remanente de tesorería. El remanente de tesorería consolidado se sitúa en 1.263 millones en 2009, frente a los 2.653

de 2008, y, de este remanente consolidado, la parte que es libre para gastos generales o no afectados, la parte que realmente se puede emplear para incrementar nuevos o mayores gastos en el ejercicio siguiente, y que es el que da sentido, en definitiva, a esta magnitud, el remanente para gastos generales en 2009 fue de 478 millones, un 67% menos que en 2008, que alcanzó los 1.476 millones. Del componente de ese remanente destacan especialmente los fondos líquidos, que en 2009, a 31 de diciembre, eran 4.027 millones, frente a los 5.097 del ejercicio anterior.

Respecto a los libramientos pendientes de justificar, los del ejercicio corriente —es decir, de 2009— ascendieron a 564 millones, y los de los ejercicios anteriores fueron 2.603 millones. Los primeros aumentaron un 20,49%, mientras que los de ejercicios anteriores se redujeron un 22%.

Otra de las magnitudes que, entiendo, es relevante, a efectos de conocer cuál ha sido el desempeño de la Junta, es el endeudamiento. La deuda que se autorizó por la Ley de Presupuesto de 2009 con destino a la financiación de gasto de capital ascendió a 2.416 millones; sin embargo, el importe que autorizó el plan anual de endeudamiento bajó a 2.374, y finalmente se formalizaron operaciones por 2.369,82 millones.

Esto fue expresamente para 2009. La cifra de deuda total, lo que se conoce como «deuda viva», a final de 2009 ascendió a 9.626 millones, de los cuales 8.891 son operaciones de deuda destinada a financiación de gastos de capital, fundamentalmente inversiones, y 734 son operaciones para cubrir necesidades transitorias de tesorería. El tipo medio de interés del endeudamiento se redujo, pasando del 4,62% en 2008 al 4,21% en 2009, y la vida media de esta deuda se sitúa en 6,58%, frente a 5,61% en el año 2008.

Si tenemos en cuenta la deuda viva a 31 de diciembre de 2009 en valores absolutos, de todas las comunidades autónomas, Andalucía se sitúa en cuarto lugar, después de Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid, según las fuentes del Banco de España, y que pueden encontrar en el informe de la Cámara, y, si comparamos esta magnitud también en función del producto interior bruto de la Comunidad, en la relación ratio-deuda-PIB por comunidad autónoma, Andalucía se encuentra en sexto lugar, tras Valencia, Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha y Galicia.

El volumen de fondos gestionados por organismos autónomos y agencias administrativas en 2009 ascendió a 10.537 millones, lo que supone un descenso del 7% respecto al ejercicio anterior. El importe que se asignó a Andalucía en los Fondos de Compensación Interterritorial en 2009 ascendió a 478 millones, un 35% del total, que eran 1.353. El año anterior era el 36%. Ha disminuido un poco en relación al año anterior. De la cuantía asignada, de esos 478 millones, 359 corresponden al Fondo de Compensación y 119 al Fondo Complementario.

Bueno, esto, digamos, como una aproximación de grandes cifras que creo que le pueden dar una idea de cuál ha sido el desempeño en esta faceta económico-financiera. En relación a las conclusiones y recomendaciones más relevantes con la Administración de la Junta y sus organismos, y fundamentalmente referida a los aspectos del Presupuesto, tanto de ingresos y gastos como de modificaciones presupuestarias, resultados, deuda y operaciones transpresupuestarias, me permito señalarles las siguientes:

El criterio seguido para el cálculo de la provisión de derechos de cobro de difícil o imposible recaudación ha sido el de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años, criterio compartido por la Cámara en informes anteriores. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio 2009 aconsejan el establecimiento de unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de esos derechos de difícil o imposible materialización.

Por lo que se refiere a los libramientos pendientes de justificar, presentan una antigüedad significativa. De ahí que la Cámara recomiende en el informe depurar la composición de dicho saldo, así como tomar las medidas conducentes a su justificación, o, en su caso, al reintegro.

En la memoria..., no se contiene en la memoria de la Cuenta General información sobre el gasto personal, tanto en relación a los 10.630 millones de obligaciones reconocidas como con la cifra de personal, que asciende a 244.624 personas. En el informe se recomienda que la memoria informe sobre estos extremos en relación al personal, tanto en relación al número como a la variación, a la distribución por secciones y motivos de las variaciones e incidencias.

En cuanto al resultado del ejercicio de las cuentas anuales, las principales recomendaciones y conclusiones son las siguientes:

No se incluyen como gastos con financiación afectada el endeudamiento a largo plazo y los recursos procedentes del Estado en el ámbito de la llamada Ley de Dependencia, lo que ha supuesto una limitación al alcance, en tanto que no ha sido posible emitir un pronunciamiento sobre la cuantificación que en la Cuenta General se realiza de las desviaciones de financiación correspondientes, las cifras de superávit de financiación incluidas en el resultado presupuestario y la parte del remanente que tendría carácter afectado.

En este sentido, se recomienda completar la información recogida en los módulos de seguimiento de gastos con financiación afectada en los términos que se prevé tanto en el documento 8, de principios contables, como en lo que establece el propio Plan General de Contabilidad al respecto.

Tanto la cuenta de inmovilizado como el inventario y el balance presentan carencias de información

relevante en cuanto a la falta de consignación de las amortizaciones —me refiero a las amortizaciones técnicas— y en relación a la valoración de una parte de los elementos. En este sentido, se insta a plantear el proceso de valoración de los distintos elementos del inventario, para posteriormente proceder a cuantificar, de una manera adecuada, las amortizaciones que reflejen el consumo de estos activos. No se ha elaborado una normativa interna que determine los criterios y procedimientos para la formulación de los estados consolidados, por lo que se recomienda su aprobación por parte de la Junta, su aprobación y elaboración previa.

Respecto al endeudamiento, como ya se ha puesto de relieve, se ha cumplido el programa anual de endeudamiento en cuanto a la observancia de los límites de deuda que se hayan establecido para 2009.

En el análisis de las operaciones extrapresupuestarias, la Intervención General de la Junta está realizando una labor de análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y su movimiento, y muy especialmente respecto a lo que debe formar parte del remanente de tesorería. Se recomienda, en este sentido, que continúe con esa labor.

En relación con los Fondos de Compensación Interterritorial, se recomienda que en la planificación de los proyectos se tenga en cuenta, entre otros, la experiencia de ejercicios anteriores, al objeto de disminuir el número de proyectos reprogramados.

Y algunas de las conclusiones referidas a los organismos y agencias serían las siguientes:

Para el conjunto de organismos se realizan recomendaciones relativas a la necesidad de contabilizar las amortizaciones y de revisar los criterios adoptados para contabilizar el inmovilizado inmaterial, así como, en algunos casos, el inmovilizado material y las inversiones destinadas al uso general.

Por lo que se refiere al Servicio Andaluz de Salud, presenta un saldo presupuestario negativo de 11 millones, aunque el ejercicio pasado tuvo un saldo negativo de 64.

El saldo de obligaciones pendientes de pago del SAS, del ejercicio corriente y cerrado a 31 de diciembre de 2009 en la liquidación del presupuesto de gastos, ascendió a 325 millones; sin embargo, el balance de situación reconoce unas obligaciones por 1.808. La diferencia, como seguramente ya conocen, porque esto no es una novedad, se debe al saldo de la cuenta 409, «Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto», por importe de 1.483, si bien en el año anterior eran 1.569, que, como todos conocen refleja aquellas obligaciones vencidas pero pendientes de imputar al presupuesto.

En este sentido, en el ejercicio 2009, se ha autorizado al SAS, mediante resoluciones del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, imputar al presupuesto y pagar obligaciones procedentes de ejercicios anteriores por importe 798 millones.

El 26 de noviembre de 2009, mediante resolución de la Consejera de Economía y Hacienda, se ha autorizado al SAS a tramitar el pago de obligaciones contraídas con sus proveedores por un sistema de gestión de pagos con vencimiento confirmado, con un límite de riesgo vivo de cuatrocientos millones de euros y con cargo al presupuesto de 2010.

Seguidamente, pasaré a comentarles algunas conclusiones, las más significativas, en relación con las entidades públicas empresariales. Como saben, esta denominación engloba genéricamente a las agencias empresariales, las sociedades mercantiles, las entidades de derecho público...; es decir, hay un conjunto de entidades. En este sentido, el sector público empresarial de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2009, estaba compuesto por 171 entidades públicas empresariales —una menos que en el año anterior—, de las que 61 —59 el año anterior— son participadas mayoritariamente, se pueden considerar como sociedades públicas, y 110 —113 en 2008— eran participadas con carácter minoritario, es decir, menos del 50%.

El volumen de fondos que recibieron de la Administración autonómica estas entidades, durante 2009, ascendió a 3.937 millones. Ello supone un aumento del 1% respecto al importe percibido en el año 2008. De este importe, el 65,8% se concentra en las siguientes entidades: Empresa de Gestión Medioambiental —Egmasa—, Infraestructuras y Servicios Educativos, Gestión de Infraestructuras Andaluzas, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía —Idea—, Empresa Pública de Ferrocarriles, Empresa Pública de Radiotelevisión Andaluza. Los importes y los porcentajes están en el informe, y si, en algún caso, quieren que amplíe esta información, gustosamente se la puedo dar.

El endeudamiento financiero —cuando hablamos de endeudamiento financiero nos referimos a las deudas que están contraídas con entidades financieras—, por el conjunto de las entidades empresariales, a 31 de diciembre, ascendió a 405 millones de euros, de los cuales, el 32% eran deudas a corto plazo, y el 68%, a largo plazo. Eso supuso un aumento del 38,65% respecto al anterior.

Las entidades públicas empresariales que mantienen un mayor nivel de endeudamiento, en relación con el conjunto, son EPSA, con 230 millones; Idea, con 45 millones; Gestión de Infraestructuras de Andalucía, GIASA, con 54; Cetursa, con 33. Estas entidades que he mencionado representan el 89% del endeudamiento financiero conjunto del sector empresarial.

Por lo que se refiere al resultado económico, en 2009 fue negativo, aunque se redujo en un 21,45% respecto al año anterior, ya que, en 2008, fueron 136 millones negativos, y en 2009 fueron 107 millones. Esta evolución de las pérdidas se debe a la contención del nivel de actividad, lo que ha supuesto una disminución

en la estructura de gastos, especialmente de personal, existencias, suministros y servicios. En cualquier caso, es necesario tener en cuenta que las subvenciones de explotación que se incorporaron como ingresos del ejercicio para el conjunto de las entidades públicas empresariales ascendieron a 1.416 millones.

Para llevar a cabo su actividad, las entidades empresariales públicas han contado, durante 2009, con una plantilla que ascendió a 21.108 empleados, según las memorias que ponen de relieve estas entidades, lo que supone una variación media de 202 empleados respecto al año anterior.

En cuanto a las fundaciones públicas, destacaría lo siguiente: en el ejercicio 2009, la Consejería de Hacienda y Administración Pública considera que tienen esta naturaleza 28 fundaciones. Estas son las que se incluyen en la Cuenta General. En el presupuesto de la Comunidad Autónoma se incluyen, como en años anteriores, solo los presupuestos de dos fundaciones, FASS y FAISEM. En la Cuenta General, sin embargo, se incorporan los estados financieros y las memorias de 28, que son a las que nos referimos. En este sentido, como en otras ocasiones se ha venido reiterando por la Cámara, se considera y se recomienda que todas las fundaciones que pertenecen a la Junta deberían incluirse no solo en la Cuenta General sino también en el Presupuesto. En este sentido, hay una discrepancia de criterio entre lo que mantiene la Cámara y lo que mantiene la Junta.

Los fondos que perciben estas entidades de la Administración autonómica, el conjunto de las fundaciones, ascendieron a 568 millones. Más del 87% de estos fondos se concentran en las siguientes fundaciones: FASS, con el 46%; la fundación andaluza Fondo, Formación y Empleo, con el 22%; la fundación andaluza Red Andalucía Emprende, con el 11,8%; y FAISEM, con el 7,5%.

Al cierre de 2009, el conjunto de las fundaciones obtuvo un resultado negativo de 1,45 millones, lo que supuso una variación de tres millones respecto al ejercicio anterior, ya que, en ese ejercicio 2008, el resultado fue positivo de 1,55. También, en este caso, hay que tener en cuenta que las subvenciones de explotación que se han incorporado en los ingresos del ejercicio para el conjunto de las subvenciones…, perdón, del conjunto de las fundaciones, ascendieron a 549 millones.

El importe de la deuda financiera a final de 2009 era de cinco millones —disminuyó un 64% respecto al año anterior, que ascendió a 13,85—. Y, de esa deuda, el 59% corresponde a corto plazo y el 41% a largo plazo.

La plantilla media del conjunto de las fundaciones en 2008 era de 6.380 personas —se incrementó en 2009 en 1.320 personas—. De esa cifra, 744 trabajadores provienen de la Red Andalucía Emprende, que se incorpora a la fundación como personal que formaba parte de la estructura básica de los consorcios de las UTEDLT.

Respecto a los consorcios, señalar que, en este primer año, que es en el que se revisan formando parte de la Cuenta General —solo se incluía uno en 2008, por lo que no se hace un análisis comparativo—, el total de pagos recibidos por los 25 consorcios que sí aparecen en la Cuenta General de 2009 ascendió a 98 millones, y el resultado económico del conjunto de los consorcios ascendió a 7 millones. Las transferencias recibidas suponen 128 millones, lo que supone, en conjunto, el 80% del total de sus ingresos.

Y, finalmente, para no cansarles demasiado, haré referencia a la contratación administrativa, un elemento que consideramos interesante, importante, a destacar. Durante 2009, la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales públicas y privadas celebraron 126.412 contratos, por un importe total de 4.043 millones. La Administración de la Junta de Andalucía ha formalizado 50.181 contratos —solo la Junta— por una cuantía de 2.218 millones. Si se excluyen los contratos menores, el número de contratos formalizados ascendía a 5.676, por un importe de 1.758. Los contratos de obras representan el 40,83% de esa cuantía global adjudicada; los de servicios, un 38%; los de suministros, un 16%, y los de gestión de servicio público, un 5,5%.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el Servicio Andaluz de Salud, con 2.456 contratos, representa un 43% del total. El importe de las adjudicaciones gestionadas por este centro ascendió a 634 millones, lo que representa un 36,5% de la cuantía global adjudicada —me refiero al importe monetario—.

A través del procedimiento abierto, se adjudicó el 75,75% de la inversión realizada, lo que supone..., equivale al 25,44% del número total de contratos formalizados. Mediante el procedimiento restringido, se adjudicó el 0,52% de la inversión, lo que es un 0,07% del número de contratos adjudicados. Y por el procedimiento negociado se ha tramitado el 19,21% de la inversión total, con 3.036 contratos, que representan el 53,49% del total de lo adjudicado en este ejercicio.

En relación con el registro de contratos, durante el 2009, la Dirección General de Patrimonio ha trabajado en varias direcciones encaminadas a contribuir a una mayor eficacia en la gestión y en la veracidad de los datos que se incluyen en este registro. Ello ha contribuido a que el número de incidencias detectadas se haya reducido. Sin embargo, se recomienda en el informe que continúe en este proceso de renovación técnica del registro e implante mecanismos que garanticen mejor la veracidad de los datos que allí se contienen.

Finalmente, se ha fiscalizado una muestra de 162 contratos, que suponen 280 millones de euros, sobre una población de 5.676 y un volumen de gasto de 1.758 millones.

Muchísimas gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero Mayor.

A continuación, abrimos el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En nombre del de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene de nuevo la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, de nuevo, una Cuenta General —la de 2009—, que, pese a que la situación económica de ese año, pues implicaba la necesidad de una serie de distintas connotaciones y posibilidades de endeudamiento mayor, etcétera. Efectivamente, se reflejan en la Cuenta General, y eso no es de extrañar. Sin embargo, lo que sí es de extrañar es que sigan existiendo, estructuralmente, las mismas deficiencias en cuanto a la contabilidad y en cuanto a toda una serie de actuaciones, por parte del Gobierno de la Junta, que reincide, permanentemente, en el mismo tipo de defectos formales, e incluso de contenido, ¿no? Y nosotros vamos a destacar algunos puntos que se han suscitado por parte del Consejero Mayor, en incluso de la literatura, del resumen, que se nos facilita, y del conjunto de la fiscalización de la Cuenta General.

En primer lugar, pues que, efectivamente, la contabilidad patrimonial tenga diferencias respecto del inventario de la cuenta del inmovilizado. Con lo cual, al final, pues, bueno, existe una dificultad para conocer qué es lo que tiene y lo que no tiene la Junta de Andalucía. Y eso es algo que es necesario atajar de una forma importante, realizando un inventario, e imputándole a él las amortizaciones necesarias, etcétera. Toda una serie de cuestiones que ya se han repetido más de una vez como recomendación... Más de una vez, no, permanentemente se hace esa cuestión, ¿no?

Por otro lado, el tema de las modificaciones presupuestarias. Más allá del incremento que haya sido necesario, en este caso, de 3.145 millones, lo cual venía dado en función de una política presupuestaria adecuada a una primera fase de afrontar la crisis económica, desde un punto de vista de incremento del gasto, para poder contemplar, pues, eso, resolver, diríamos, o acometer, determinadas políticas sociales y tal, como para poder evitar que se redujese, por un lado, la actividad económica, y, por otro lado, la situación social y de bienestar de los ciudadanos, y que nosotros hemos justificado desde el principio. Ahora, desgraciadamente, estamos en una segunda fase, ya no se incrementa el presupuesto sino todo lo contrario. Pero, bueno, en cualquier caso, lo cierto y verdad es que, más allá de eso, aparecen las modificaciones presupuestarias que, permanentemente, no se justifican suficientemente por parte del Gobierno de la Junta, y sobre todo no se realiza la valoración del impacto que estas modificaciones puedan tener en los objetivos previstos, en los programas. Y eso nos parece importante, porque nosotros entendemos que hay como un..., hasta un 11,5% del conjunto del presupuesto inicial el que se modifica, ¿eh?, a través de las distintas modificaciones que existen en el presupuesto. Y, obviamente, por tanto, nosotros seguimos insistiendo en que es necesario... Obviamente, siempre es necesario que haya modificaciones, pero, en primer lugar, que se incremente el número de modificaciones de un ejercicio a otro, no nos parece justificado, y el que no exista un estudio de impacto respecto de los objetivos de los programas, pues también nos parece que es un déficit suficientemente necesario de soslayar, ¿no?

Por otro lado, el tema de la provisión de los derechos de cobro..., de difícil cobro o de imposible recaudación, ¿no?, que, como bien se señala, pues tendría que depurarse en los criterios de aplicación, no solamente los que..., provisional, los de una antigüedad mayor de cinco años, sino que, en función, precisamente, de esta situación económica que está pasando, pues se tendrán que habilitar otra serie de criterios, y nos parece una recomendación muy importante y muy adecuada, muy oportuna.

Los libramientos pendientes de justificar. De nuevo aparece que, efectivamente, pues, en fin, sigue existiendo ahí una serie de libramientos pendientes de justificar o fuera de plazo, o con una antigüedad que no es justificable..., que no es justificable que sigan existiendo, y permanentemente además.

Y, obviamente, nosotros creemos que sí. Efectivamente, como bien se dice por parte de la Cámara de Cuentas, en el informe, bueno, pues será necesario ver si hay que declarar ya clausurado la obligación de esa justificación, en función de que han prescrito o en un función de que se han reembolsado, o se han reintegrado, etcétera. Porque, si no, de otra forma, no se entiende cómo puedan mantenerse permanentemente ahí esta cuestión.

Sigue preocupándonos, obviamente, el hecho de que el Servicio Andaluz de Salud mantenga una..., en fin, unas facturas pendientes de pago, de cuantía muy significativa, muy importante. Y nos parece que la política de ir, diríamos, limando la cuantía o el carácter abultado de esa cuantía, pues está bien —es decir, es una política adecuada—, que, además, debe seguir manteniéndose en la medida en que, efectivamente, vienen curvas respecto de la financiación de la sanidad pública.

Nosotros creemos que el hecho de que exista un déficit de..., en el ámbito..., un déficit contable, ¿no?, en el ámbito de la financiación de la sanidad pública, no debe justificar, ni deberá justificar bajo

ningún aspecto, una campaña de privatización de la sanidad pública como es de esperar —estamos ya en presencia de ella, prácticamente, o por lo menos en sus inicios, ¿no?—, porque, en todo caso, lo que haría falta sería otra política de ingresos fiscales, ¿eh?, distinta, que evitara el que no existiera financiación suficiente para una sanidad de calidad gratuita para todos, y además de carácter público, como existe. Por tanto, a nosotros, en este sentido, no nos resulta neutral el hecho de que se señale este tema del déficit del Servicio Andaluz de Salud como algo que hay que poner el acento, fundamentalmente, como un gran problema, sino más bien al revés: el que no haya dinero suficiente como para poder, en fin, evitar, que exista ese déficit, ¿no?

Otro tema es el de que haya habido una contención de la actividad empresarial para que el déficit de las entidades públicas —de las empresas públicas, para decirlo rápido y ligero— de la Junta de Andalucía, pues se haya reducido. Nos parece que es una política regresiva, ¿eh? Y que, efectivamente, bueno, pues ya empezaba, en el año 2009, a existir esa política que, luego, en 2010, se ha agudizado y se ha cristalizado en toda una línea de conducta la reducción del déficit público como el gran objetivo, la gran estrategia, impulsada desde el ámbito del neoliberalismo, desde la Unión Europea, y de las oligarquías financieras y empresariales que nos dominan.

En todo caso, nosotros creemos que, efectivamente, no debería existir, por tanto, esa línea de conducta de reducir la actividad para reducir..., o sea, para evitar que entren en deuda, en déficit, empresas públicas, que, en todo caso, lo que tiene que conseguirse es que, efectivamente, lo que hacen, lo que se realiza, se haga con una austeridad suficiente y con una justificación suficiente, pero es que a veces hay que acometer lo que se está..., lo que..., es decir, la materialidad del trabajo de esas empresas públicas, etcétera. Evidentemente, como se señala por parte de la contabilidad pública, el que haya, diríamos, una reducción de esas empresas, no nos parece un dato significativo —suficientemente significativo— de que se va evitando ese déficit, sin que, al mismo tiempo, exista, diríamos, las razones, en función de la cual ese déficit..., es decir, esa reducción del déficit es justificada.

Respecto del tema de las fundaciones, volvemos a señalar que, efectivamente, no se entiende cómo hay una serie de fundaciones que el Gobierno andaluz no contempla como fundaciones públicas, y que hay una diferencia entre el número de fundaciones públicas que entiende la Cámara de Cuentas —40—, y, sin embargo, el Gobierno andaluz reconoce solo 28. Obviamente, esto va a volver a requerir el que recomendemos, en el Parlamento de Andalucía, que exista una actividad del Gobierno andaluz tendente a clarificar esta cuestión. Y además nos ha parecido especialmente significativo el que, según se nos ha informado por parte de la prensa, etcétera, y por parte de, en fin, también en la Cámara de Cuentas, en el informe de la Cámara de Cuentas, el que haya habido en las fundaciones, en este ejercicio, que es justamente un periodo de crisis importante, 1.320 contrataciones de personal más, un 26% mayor, ¿no?, en plena crisis y sin mayor actividad económica, es decir, cuando ha habido una caída de la actividad productiva, ¿no?, sobre todo en la fundación Andalucía Emprende, que tiene, de esas 1.320 contrataciones nuevas, 741. Esto es un elemento que habrá que..., hay que preguntar, sin duda alguna, al Gobierno andaluz por qué se ha realizado así, porque obviamente no responde, diríamos, a una racionalidad, sobre todo teniendo en cuenta que, justamente después de eso, a los pocos meses, pues ha venido una reordenación del sector público que lo que pretende es cambiar toda la estructura y todo el panorama de este tipo, en fin, de entidades, ¿no? Nosotros creemos que ahí ha habido, posiblemente, una falta de previsión y una improvisación que, sin duda alguna, nos choca y nos llama la atención, y creemos que es muy lamentable.

Respecto de los consorcios, exactamente lo mismo que respecto de las fundaciones: 34 consorcios públicos. Pero, bueno, dentro de un conjunto de consorcios que llegan hasta la cifra de 159, ¿no? Nosotros creemos que es necesario que, efectivamente, como dice la Cámara de Cuentas, se adopten las medidas para delimitar el universo de consorcios que constituye este sector público.

Respecto del procedimiento negociado, volvemos siempre a las mismas: el abultado número de contratos que se hacen a través de procedimiento negociado —voy acabando, señor Presidente—, respecto de...; es decir, es un número muy abultado, y, sobre todo, no ya solamente en la cantidad, sino en la calidad, o sea, en el cómo se realizan, en el que muchas veces, como señala, como ha señalado la Cámara de Cuentas de forma reiterada también, pues se acude a triquiñuelas de subdividir el gasto para poder justificar el que, efectivamente, se acuda a este procedimiento y no a otros más reglados, pues, nos preocupa que sigan existiendo todo ese tipo de cuestiones.

Y, bien, finalmente, pues, efectivamente, también asumimos la recomendación de que se tenga en cuenta la necesidad de disminuir el número de proyectos reprogramados del Fondo de Compensación Interterritorial, para que, efectivamente, sea mucho más eficaz este instrumento equilibrador territorial.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer al Consejero Mayor la explicación que ha dado sobre el último informe de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2009. Nosotros creemos que sigue la tendencia del Consejo de Gobierno a raíz de la lectura detallada de este informe, de que no hay propósito de enmienda, no se cumplen las recomendaciones reiteradas de la Cámara de Cuentas en aspectos muy importantes, como en el inventariado, tanto material o inmaterial; tampoco hay voluntad por parte de este Consejo de Gobierno por rendir cuentas en temas tan importantes como el sector público, y ahí pone mucho énfasis, también, la Cámara de Cuentas. Hay la evidencia, constatable, de que se incrementa una Administración paralela que devora recursos para hacer lo mismo y que no justifica ni su política de contratación, ni la situación de la misma en tiempos de crisis, como después relataré con la lectura de ese informe de la Cámara de Cuentas. Y también se siguen repitiendo malas prácticas de gestión que alargan la sombra de la duda sobre la red clientelar que tiene la Junta de Andalucía en aspectos muy puntuales de su Administración.

En cuanto a la deuda, compartir los números que ha dicho el Consejero Mayor. Somos la cuarta comunidad en endeudamiento. Y también un tema preocupante: que se incrementan las cifras a largo plazo, situamos sobre las nuevas generaciones una castaña de 8.891 millones. Eso es un tema muy preocupante para las nuevas generaciones, con un tipo de interés medio, que se incrementa, de un 4,21 y la media, o la vida media de la misma, como dice el propio informe, un 6,58; es decir, estamos atisbando ya de que la fiesta se acaba, vienen momentos difíciles, y se acabó, como digo, el despilfarro.

A partir de ahí, señoría, situarnos en torno a la deuda. Es verdad que somos, estamos, no somos de las que más deben, pero sí hay que constatar la velocidad con la cual está creciendo esa deuda. Y eso significa que los recursos se acaban y las transferencias también, sobre todo en el escenario del 2013, y eso puede suponer un quebranto muy importante para las cuentas públicas, y que ahí tiene que tomar medidas este Gobierno.

En cuanto al ahorro, también, señoría, desciende, nos situamos en torno al 28,6% de decrecimiento, y las modificaciones, 3.145 millones, se siguen haciendo aproximadamente al 9%, 9,38, 10% del total del presupuesto. Seguimos insistiendo en que no se explica su impacto sobre el programa, lo mantiene una y otra vez la Cámara de Cuentas. Nosotros volvemos a introducir el tema preocupante de los expedientes de regulación de empleo e IDEA, que son modificaciones presupuestarias que se realizan en el Consejo de Gobierno y que afectan a un tema tan candente y tan preocupante, y tan escandaloso, como son los expedientes de regulación de empleo, que necesitan más partida presupuestaria para seguir haciendo presuntas prácticas irregulares. IDEA recibió, en el 2009, 57 millones de euros de subvenciones de explotación, que habrá que investigar, y a eso nos referíamos en la anterior intervención. No hablamos de auditar IDEA, pero sí el apartado correspondiente a los expedientes de regulación de empleo que se tramitaron por ese instituto, dependiente de la Consejería de Economía.

En definitiva, no se calcula el impacto del programa, no se explican las modificaciones y hay una sombra de duda bastante preocupante sobre subvenciones de explotación, que no son tales, en base al informe de la Intervención General. Por eso insistimos en la necesidad de auditar los expedientes de regulación de empleo de IDEA, o administrados a través de IDEA, que el montante yo creo que es bastante preocupante: más de 700 millones de euros en el periodo 2001-2010.

Provisión de derechos de cobro de difícil recaudación. Señoría, estamos ante el mismo párrafo, la misma recomendación y el mismo incumplimiento.

Libramientos pendientes de justificar. Eso ya queda en..., es una antigualla, estamos hablando de las mismas páginas, que tienen ya demasiado polvo y que, como volvemos a insistir, tampoco se atiende a esa recomendación, son muchos años del mismo Gobierno y mucha imposibilidad a la hora de realizar este tipo de recomendaciones, que, como digo, la Cámara de Cuentas viene considerando desde hace mucho tiempo.

Cuenta del inmovilizado, tanto inmaterial como material. No lo sabemos, y la Cámara de Cuentas también lo pone encima de la mesa.

Y después hay una cosa, señorías, que me parece un auténtico escándalo, ¿no?: Ahora mismo, la Cámara de Cuentas en el informe dice: «No sabemos los consorcios que hay», y en la recomendación habla de cuántos y cuáles son los consorcios, cuántos y cuáles son los consorcios. En la Cuenta General, 25; la Cámara sostiene 34.

La segunda cosa que nos preocupa, porque ya, al ser el segundo año, es la misma pregunta: ¿Cuáles son las fundaciones? La Cámara de Cuentas, 28... Perdón, 40; el Gobierno, 28. Esos desfases de interpretación nos parecen muy preocupantes y yo digo, y mantengo, y sostenemos que, mientras que no se demuestre lo contrario, se está tapando la realidad de una Administración paralela que aumenta la sospecha sobre la red clientelar del Partido Socialista.

Y otra cosa sorprendente, señoría, la memoria. Vuelvo a insistir en la necesidad de una memoria que contemple el número de personas que hay en la Administración de la Junta de Andalucía, su inicio y final, a lo largo de los años, la distribución del personal, las razones y la incidencia que hubiese. Vuelvo a pedir una memoria del personal. Es decir, no sabemos, no

tenemos memoria del personal, no sabemos cuántos consorcios hay, y tampoco cuántas fundaciones. Esto, señoría, es un auténtico escándalo.

Y vuelvo a insistir otra vez en el informe de la Cámara, en la necesidad de saber cuáles son los gastos de personal, que tampoco se saben, y la cifra de las personas, que la Cámara de Cuentas sitúa en un total de 244.624. Tanta duda, señoría, es muy, muy preocupante.

Sobre el tema de la ejecución presupuestaria, señoría, pues decir y mantener el mismo planteamiento que ha puesto en el Consejero Mayor. Y sí preguntarle, señor Consejero, el grado de ejecución de las inversiones reales y el grado de ejecución de las transferencias de capital.

Usted ha hablado de la ejecución de los gastos, y la sitúa en torno a 94%, y, de la ejecución de los cobros y los ingresos, de un 95%-96%. Pero sí, señoría, quisiéramos saber, porque siempre es el debate que aparece en sede parlamentaria, el nivel de inversiones reales sobre ejecución.

Yo creo que hay un déficit de ejecución, en torno a inversión real, de 235 millones, y, en transferencia de capital, de 1.521 millones. Estamos hablando de que no se han ejecutado 1.757 millones de euros en operaciones de capital, que son fundamentales, porque yo... Ahí, si es tan amable, y, si no, pues tendría la amabilidad de decirlo, para que no quedase ningún tipo de duda, porque siempre aparece la duda sobre inversiones reales, transferencias de capital, operaciones de capital, y nosotros entendemos que hay una desinversión evidente, que se sitúa en torno a un 28%-27%, que no se ejecuta y que aparece todos los años en el informe de la Cámara de Cuentas.

En cuanto a las empresas públicas —lo ha dicho el señor Vaquero, pero yo le voy a dar mi interpretación—, pérdidas acumuladas de 1.523 millones de euros si contamos las subvenciones de explotación. Y eso lo dice la Cámara de Cuentas, o la conclusión que nosotros sacamos de que el agujero se incrementa.

Y, señorías, no todo son hospitales, no todo son colegios. Ahí hay una administración paralela que está devorando recursos y que está administrando, de forma bastante holgada, los dineros públicos.

Siguen las cuatro empresas concentrando el mayor porcentaje de recursos, y, afortunadamente, en 2009 se estabiliza. Incluso se pierde una empresa... Hemos pasado, en 2007, de 146, a 2008 172, y, como decía el Consejero Mayor, en 2009, 171.

Queremos saber también su endeudamiento, pues se incrementa de forma considerable, de tal manera que se está recurriendo al endeudamiento de las empresas públicas para tapar los agujeros de la Cuenta General de la Administración General. Estamos hablando de 405 millones de euros, 128 millones a corto plazo, 276 a largo plazo.

Insistimos en lo preocupante de endosar a generaciones futuras endeudamientos que van a una velocidad que demuestra que la situación en Andalucía es para tenerla muy en cuenta. Y los trabajadores están ahí, una plantilla media de 21.108 trabajadores.

Insistiendo en el tema de las fundaciones, 6.380 personas, 1.320 personas más. Eso es, señorías, un auténtico escándalo. ¿Por qué? Porque la propia Cámara de Cuentas no lo comprende, y dice literalmente: «No se comprende por la caída generalizada de la actividad productiva, ni se explican ni se motivan esas contrataciones».

¿Qué tenemos que pensar, señorías? Si decimos que son unos enchufados, nos dirían que somos unos alarmistas, que somos temerarios y que somos tremendos, ¿no?; pero es muy preocupante en los términos en los que el informe de la Cámara de Cuentas plantea este incremento de personal, que afecta a fundaciones concretas. Mil trescientos veinte empleados más en las fundaciones, que ni se han explicado, ni se ha motivado su contratación, en fundaciones orientadas al desarrollo económico ante la caída generalizada de la actividad productiva.

Señorías, ¿qué tenemos que pensar? ¿Qué debemos pensar? Luego, señoría... Pediremos la comparencia, obviamente, del Gobierno, para que explique estos porcentajes, que, como digo, son injustificables, porque hay mucha gente que no llega a final de mes y estamos con 1.129.000 parados. ¿Cómo justificamos, señoría, esta situación? Y el FAFFE, que yo creo que tiene que explicar mucho, 1.611.

Sobre el Servicio Andaluz de Empleo, insistir en lo de siempre: Acreedores y obligaciones pendientes de pago, 1.808 millones de euros, de los cuales, 1.483, la traída, llevada y poco explicada cuenta 409: facturas en el cajón que no se contemplan en la contabilidad y que vienen a sembrar de preocupación el endeudamiento de nuestra Comunidad, porque, a los niveles de endeudamiento que contempla la Cámara de Cuentas a 2009, tendríamos que añadir las liquidaciones de la financiación autonómica, que son todas negativas más estas facturas en el cajón, con lo cual el escenario de endeudamiento y deuda que tiene la Junta de Andalucía es para echarse a temblar. Van a dejar esto como un auténtico solar, y al futuro inmediato me remito.

Y ya acabo, señor Presidente.

Con la contratación administrativa, 54%, contratos negociados. Incumplimiento manifiesto de la Ley de Contratos del Sector Público. Y dice —y acabo— el informe de la Cámara de Cuentas, para que nadie piense que nosotros estamos interpretando subjetivamente la realidad de presunto abuso en irregularidades, también, de contratación, dice la Cámara de Cuentas que hay que incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones; determinar más precisamente los criterios de adjudicación, las fórmulas y métodos de valoración. No se negocia para obtener mejora en las fórmulas del contrato negociado, y la urgencia, señoría, que se utiliza en el contrato negociado no resulta coherente con la naturaleza de las obras y las demoras producidas en la ejecución.

Señorías, volvemos a poner en entredicho la gestión y las prácticas de un Gobierno que, como digo, tiene mucho que explicar y debe rendir más sus cuentas.

Muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fuentes.

A continuación, y para cerrar el turno en nombre de los grupos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gallego Morales.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, señor Consejero, y por mantener la coherencia con lo dicho en el anterior turno con ocasión del primer punto del orden del día, agradecerle a usted, en representación de todo el conjunto de consejeros de la Cámara de Cuentas, así como a todo el personal de la misma, la parte que es herencia-herencia y la parte que es ultimación-ultimación. Pero, en general, a la institución, el que nuevamente nos ofrezcan un acabado ejemplo de trabajo riguroso, objetivo, centrado en los parámetros que deben ser ocasión de análisis por parte de esta Comisión. E, hilándolo con lo que decía en mi anterior intervención, ustedes, a través de este informe, dan una situación de funcionamiento económico-financiero de Andalucía, a través de su cuenta, de su cuenta y de las demás partidas aquí analizadas, que vienen a dar un acabado ejemplo —y el señor Vaquero, en la intervención que hacía el año pasado, así lo refería, y este año lo ha omitido—, a dar una traslación de, muchas veces, cuál es el funcionamiento real de la economía, y cómo muchos elementos, que pueden estar ahí, pueden tener una acabada contestación en... —también lo decía en mi intervención anterior—, una acaba superación en reordenaciones que se producen desde el punto de vista legal, desde el punto de vista normativo, como a la que después me referiré.

Pero querría sentar inicialmente cuáles son los elementos objeto de análisis aquí y lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista, al margen de otras consideraciones que haré, entendemos oportuno.

Uno. Se hace con la metodología que ya nos resulta familiar, y, por tanto, ya hemos acabado todos de disciplinar, todos los grupos parlamentarios, de disciplinar la razón en torno a una metodología que nos resulta funcional para conocer acabadamente cuál es el estado de las cuentas andaluzas, y se nos proponen recomendaciones que deben ser objeto de consideración por los grupos para nuestra acción política, y, por tanto, a través de las resoluciones que estimemos oportunas, y de las propuestas de resolución que debamos hacer, tanto en Comisión ahora como en Pleno posteriormente, sobre el mapa de situación que ustedes nos presentan con ese —vuelvo a reiterar— rigor y objetividad que los caracteriza, hacer nuestros planteamientos de resolución. Pero ocurre, y suele ocurrir... Y, señor Consejero, es su primera comparecencia, y, por tanto, quiero prevenirlo para futuras ocasiones. Y no por ningún caso en concreto, sino que suele ocurrir que se hace un uso partidario, y lo que acaba de ser, y debe ser, un pronunciamiento político, que es el que corresponde a los grupos, más allá del enjuiciamiento técnico que ustedes hacen, se convierte en metralla para otro tipo de cuestiones, y, por lo tanto, como todos ustedes están en pleno uso de sus facultades y comprenden que forman parte del juego, y, por tanto, alguna parte de mi intervención, más que ceñida a lo que significa las recomendaciones que aquí hacen... Y los elementos de superación, habrán de contestar necesariamente a algunas afirmaciones que me parecen no descontextualizadas, sino una implicación o una inferencia de los datos contenidos que va más allá de los datos contenidos en este informe de fiscalización, que va más allá de lo realmente contenido. Porque, con afirmaciones como las que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tendría que cerrar alguna de sus comunidades autónomas. No aventurar que viene la quiebra, sino directamente cerrarlas, darlas por derribo y decir hasta aquí hemos llegado.

Y elementos, en cuanto a la deuda, que usted ha hecho..., también, también habría que matizar cuál es la calidad, cuál es la calidad. Y creo haberlo percibido también en su intervención inicial, la calidad de la deuda pública andaluza, que está en nivel medio alto, y, por tanto, con elementos más que alentadores frente a esa especie de anuncio apocalíptico que realiza el portavoz del Grupo Parlamentario Popular respecto a la situación andaluza, utilizando, además, elementos que —en esa inferencia que hacía— son muy peligrosos desde el punto de vista de anunciar qué ha de venir y dónde están los remedios.

Es una forma de articulación del pensamiento neoconservador al que ya estamos acostumbrados, que intenta sentar que lo ineluctable es la llegada de la parusía que significará el advenimiento del Partido Popular al Gobierno y, por tanto, el remedio de todos los males y de todas las circunstancias que atribulan al ser humano y al ser andaluz en este caso. Y para eso hay que hacer inferencias de qué haya de ocurrir con nuestros hospitales y que haya de ocurrir... Y, cómo no, en todo lo que son entes empresariales y son hospitales y tal se van introduciendo elementos de esquivamiento de lo que debería ser un planteamiento honesto intelectualmente de plantear cuáles son las alternativas y en qué elementos, y no la contestación a cualesquiera elementos de superación que se introducen desde la práctica política y desde el Gobierno para superar algunos de los elementos que puedan ser entendidos en términos de deficiencia en nuestra actual estructura.

Por ejemplo, acabamos de proceder y estamos en tareas de reordenación del sector público. Frente a un aquilatado ya y tradicional asentamiento de la doctrina del Partido Popular de que estamos ante una galaxia de entidades sin control y descontrol —que, por cierto, en las comunidades autónomas donde ellos gobiernan son muchas más, que en los municipios donde ellos gobiernan son muchas más—, ¿se produce una reestructuración? «No, que se quede la cosa como está». Es una especie de esquizofrenia de conveniencia que no viene ahora al caso analizar, pero que tiene después sus implicaciones en cuanto a lo que es entender en términos contables algunas cosas.

Habrán oído ustedes —bueno, al menos así lo aprecia quien ahora habla— que no sé cuántas veces se ha introducido, en torno a una valoración de elementos que son a considerar desde un punto de vista técnico y para la acción política de control parlamentario a la que antes me refería en la intervención ateniente al punto anterior, y que deben ser elementos superadores, se ha introducido no sé cuántas veces el «estado de escándalo», la palabra «escándalo», la palabra «sospecha», la sombra de duda... Por tanto, otra vez el conjunto de espectros que les resultan a la derecha andaluza más convenientes para la implementación de no sé qué tipo de discurso salvífico, pero que introduce valoraciones que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos de contestar.

Hay, en la percepción de conjunto de todos los extremos contenidos en el resumen, hay muchos elementos que me gustaría centrar, para no ir uno a uno, centrar en tres tipos de consideraciones.

Efectivamente, hay una recurrencia crónica a «reincidencias», es lo que han llamado los portavoces de los otros grupos; cuestiones que se vuelven a reiterar respecto a informes de años anteriores. Llamémosle —digo por ser ordenados mentalmente— recurrencia crónica de supuestos, de circunstancias que vienen apareciendo, y que, en algunos supuestos —y no se nos puede escapar, ocurre como cuando viene el informe del Defensor del Pueblo— tienen una explicación natural. Digo «natural» en cuanto a... ¿Dónde hay más incidencia de determinado tipo de contratación negociada? Pues, obviamente, en aquellas áreas de servicio público, en aquel sector de la Administración que tiene que acudir —por razones que no viene al caso ahora relatar en toda su extensión— a ese tipo de procedimiento negociado. Y forma de la naturaleza de las cosas, luego, no sé por qué nos llamamos a engaño, o no sé por qué nos llamamos a alarma.

Cosa distinta será —y ahí son las consideraciones que hay que tomar— si la introducción de determinados elementos podría ser aún mejor, y, por tanto, elementos de mejora. ¿Podemos pensar alguna vez en positivo, ser constructivos alguna vez? «Cómo podemos introducir elementos de mejora en determinados procedimientos negociados», como bien dice en alguna de sus recomendaciones la Cámara de Cuentas y que nosotros acogemos de buen grado, e introduciendo nuevos elementos que, efectivamente, pudieran mejorar las condiciones de contratación. Bien. Se toma nota a efectos de resoluciones y se introduce de cara a lo que deba instar por parte de este Parlamento en la función que tiene —de acuerdo con lo que decía en el punto..., vuelvo a reiterarlo, en el anterior punto del orden del día— para la acción del Gobierno.

Hay un segundo bloque, que también es justo reconocer, de reconocimiento de cumplimientos. Y en muchas de las consideraciones... Por ejemplo, el señor Consejero ha hecho referencia a alguno de ellos: criterio introducido en su día, o aconsejado en su día, por la propia Cámara de Cuentas, efectivamente, en cuanto a presupuesto de ingresos, el criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación... El criterio que se está siguiendo es el que en su momento aconsejó la Cámara de Cuentas. ¿Que circunstancias sobrevenidas aconsejan introducir un nuevo criterio? Hagámoslo, hagámoslo, pero si se está cumpliendo ese requisito, reconozcamos también que hay un cumplimiento de recomendaciones realizadas —como ocurre en otros apartados que no viene al caso reiterar o señalar—, pero donde la propia expresión de la recomendación de la Cámara de Cuentas es «animamos a seguir, a continuar con esta tarea que se está haciendo en este sentido, porque es efectiva a tal fin».

Y, finalmente, un enriquecimiento de cuestiones, otras consideraciones que vienen a enriquecer el mapa de decisiones sobre el que debe de actuar cada grupo parlamentario en las resoluciones que plantee. Debería considerarse... Esa es la recomendación que en su caso hace respecto a algunos apartados o a algunos temas la Cámara de Cuentas, y, por tanto, hagamos ese trabajo riguroso ahora como grupo parlamentario, y en nuestras propuestas de resolución recojamos esas consideraciones que por el bien de todos van a contribuir a la mejora de nuestras cuentas y a la mejora de la evolución de nuestro control financiero.

Pero sin entrar, señorías, en el estado de sospecha o utilizar el trabajo que debe cumplir y cumple otras funcionalidades para asentar discursos que tienen otro momento y otras circunstancias para encontrar, en su caso, acomodo, porque, lo contrario sería introducir algo que en ningún momento me ha parecido deducir. Y a lo mejor he andado lento de reflejos, pero en ninguna de las consideraciones de la Cámara de Cuentas hay elementos que supongan una actuación ilegal, delictiva, cuasi delictiva, de la Administración en la gestión de las administraciones del sector público, en la gestión de recursos públicos. Y esas serían otras vías, las que debería utilizar el Grupo Popular, para hacer esas afirmaciones, y no el uso torticero, en su caso, de consideraciones que se hacen con otra perspectiva y con otra finalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Consejero Mayor.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, agradecerles a todos los portavoces sus intervenciones en torno al informe de fiscalización, y respetar, como es lógico, las interpretaciones que cada uno de ustedes hace en torno a las cuestiones.

Como entiendo que solo se me ha formulado una pregunta concreta en relación con una cuestión, me permito, si no tienen inconveniente, en contestarla.

En la página 93 y 94 del Informe de Fiscalización, aparecen unos datos en relación con la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio, en el que se puede observar, por ejemplo, a las preguntas que me habían hecho, el Capítulo VI de Inversiones reales que tiene un crédito definitivo de 1.768 millones de euros, las obligaciones que se reconocen son 1.532, los pagos que se realizan son 1.113, el grado de ejecución, que era en concreto lo que me preguntaba, en relación con ese Capítulo de Inversiones reales, es el 86,66%. Y en cuanto al grado de pago, al grado de cumplimiento del pago, al 72%.

Si en la siguiente página, en la 94, puede hacer el análisis comparativo, si lo cree oportuno, en relación con el año anterior. Y, digamos, los datos son los siguientes: las obligaciones que se reconocieron en el año 2008 eran 1.900 con relación a 2.000 que se habían aprobado, y los datos del año 2009, los que hemos mencionado.

Es decir que, en concreto, con relación al Capítulo de Inversiones el grado de ejecución es el 86%, en términos de obligaciones reconocidas.

Y por lo que ser refiere a las transferencias de capital, que era la otra pregunta que me formulaba, el crédito definitivo son 6.450, las obligaciones reconocidas 4.929. Estamos hablando de un 76,42%.

Gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Esperemos que esta primera comparecencia, en sede parlamentaria, haya sido fructífera, así lo entendemos todos.

Le deseamos, en nombre de la Comisión, tanto a usted como al resto de integrantes de la Cámara de Cuentas y al personal que trabajan en la misma que sigan haciendo ese buen trabajo en pro de la autonomía y de la democracia andaluza en su tarea de fiscalización del sector público andaluz y de todas las comunidades autónomas.

Y, por supuesto, deseamos, como se ha expresado por algunos portavoces, una pronta recuperación al Letrado Mayor de esta casa, al señor Víboras.

Y con esto suspendemos el tiempo estrictamente necesario para despedir al señor Consejero Mayor y al resto de integrantes de la Cámara de Cuentas. Y retomamos los trabajos de la Comisión con el debate, precisamente de la proposición de ley de modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas.

[*Receso*.]

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos los trabajos de la Comisión, no sin antes advertir a los portavoces de los grupos que, en relación al debate que acabamos de sustanciar del Informe General de la Cuenta General, Fondo de Compensación Interterritorial, etcétera, disponen los grupos de un plazo de tres días para presentar las propuestas de resolución que consideren congruentes con lo que es la materia debatida y que después se defenderán en sede de la propia Comisión y ulteriormente en el Pleno de la Cámara.

8-10/PPL-000009. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía

El señor MARTÍNEZ VIDAL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que, sin más, proseguimos con el debate de la proposición, el Dictamen de la Proposición de ley relativa a la modificación de la Ley, precisamente, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, para lo cual, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que nos ratificamos en la posición que adoptamos en su día de ser contrarios a este proyecto de ley, y, en base a eso, hemos presentado enmiendas que consideramos pueden ser, si no han